



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza contratar el servicio de vales de gasolina por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la sociedad mercantil Efectivale, S.A. de C.V.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del día veintiocho de marzo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar esta Reunión Extraordinaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 6 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. El Comité de Administración mediante Acuerdo dictado en Reunión Ordinaria del 17 de noviembre de 2011, derivado del punto 4.3 de los Asuntos presentados por la Secretaría General, autorizó llevar a cabo de manera anticipada los procesos de adquisiciones y contratación de diversos bienes y servicios, entre los cuales se encuentra contemplado en el Anexo I como numeral 9, la contratación de vales de gasolina mediante el procedimiento de selección entre tres cotizaciones como caso de excepción a la licitación pública nacional.
- III. En cumplimiento al citado Acuerdo, el 9 de diciembre de 2011, se invitó a cotizar a las empresas Prestaciones Universales, S.A. de C.V., Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V. y Efectivale, S.A. de C.V., para participar en el procedimiento de contratación de selección entre tres cotizaciones, de tres partidas, entre ellas la número 3. Vales para gasolina; de la cual solo presentaron cotizaciones las empresas Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V. y Efectivale S.A. de C.V., motivo por el que mediante acta de fallo de fecha de fecha 16 de diciembre de 2011, se declaró desierta la referida partida.
- IV. Derivado de lo anterior, el día 17 de enero de 2012, se realizó el segundo procedimiento de contratación de invitación de selección entre tres cotizaciones, invitando a las empresas Prestaciones Universales, S.A. de C.V., Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V., Efectivale, S.A. de C.V. y Edenred, S.A. de C.V.; de dicha invitación

Esta Foja forma parte del acuerdo que autoriza contratar el servicio de vales de gasolina por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la sociedad mercantil Efectivale, S.A. de C.V.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración
Presidencia

Acuerdo que autoriza contratar el servicio de vales de gasolina por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la sociedad mercantil Efectivale, S.A. de C.V.

nuevamente solo presentaron cotización: Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V., y Efectivale, S.A. DE C.V., por tal motivo con fecha 17 de enero de 2012, se formuló acta de apertura de propuestas, por el que se declaró desierto dicho procedimiento.

- V. De las propuestas presentadas se realizó un análisis comparativo, teniendo como resultado que la propuesta más baja fue la de Efectivale, S.A. de C.V., dado a que presentó cotización con una reducción del 1% del costo del servicio en comparación con su primera propuesta, y en relación con la segunda propuesta presentada por Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V., resultó más baja en un porcentaje de .75%.
- VI. Con el propósito de no dejar desprotegidas a las áreas legislativas y administrativas de la dotación de vales de gasolina, durante el desarrollo de los procedimientos antes descritos, se suscribió convenio modificatorio DGAJ-012-01/2011 de ampliación del servicio por el periodo del 1 de enero al 29 de febrero de 2012.
- VII. Por otra parte, la Mesa Directiva mediante Acuerdo de fecha 24 de enero de 2012 autorizó incremento en el monto de suministro de vales de gasolina, equivalente a \$40,230.00 para el servicio de los integrantes del citado Órgano de Gobierno.
- VIII. Con base a lo expuesto, se solicita autorización a este Órgano Colegiado, para la contratación del servicio de vales de gasolina por el periodo de marzo a diciembre de 2012 bajo el procedimiento de adjudicación directa con la sociedad mercantil Efectivale, S.A. de C.V., de conformidad con los artículos 43 y 44, fracciones II y VI de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, por un monto de \$3'409,130.00 (tres millones cuatrocientos nueve mil ciento treinta pesos 00/100 m.n.) más .50% de comisión mas el I.V.A. de la comisión para un total de \$3'428,902.95 (tres millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos dos 95/100 m.n.)

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, se contrate el servicio de vales de gasolina por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la sociedad mercantil Efectivale, S.A. de C.V.,

Esta Foja forma parte del acuerdo que autoriza contratar el servicio de vales de gasolina por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la sociedad mercantil Efectivale, S.A. de C.V.

DGAS
367



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración
Presidencia

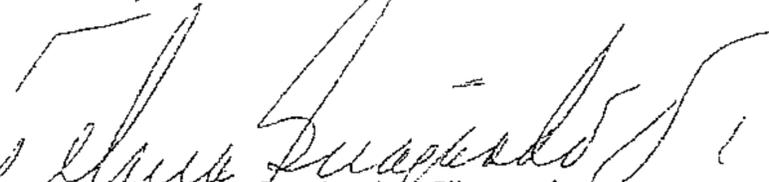
Acuerdo que autoriza contratar el servicio de vales de gasolina por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la sociedad mercantil Efectivale, S.A. de C.V.

de conformidad con los artículos 43 y 44 fracciones, II y VI de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, por un monto de \$3'409,130.00 (tres millones cuatrocientos nueve mil ciento treinta pesos 00/100 m.n.) más .50% de comisión más el I.V.A. de la comisión para un total de \$3'428,902.95 (tres millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos dos 95/100 m.n.)

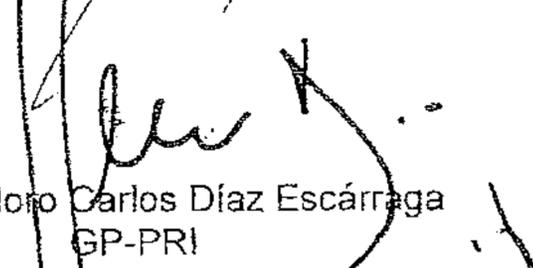
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de marzo de 2012

Diputados Titulares

Diputados Sustitutos


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP-PRD


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI


Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración
Presidencia

Acuerdo que autoriza contratar el servicio de vales de gasolina por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la sociedad mercantil Efectivale, S.A. de C.V.

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP- Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP- Movimiento Ciudadano

Dip. Pedro Jiménez León
GP- Movimiento Ciudadano



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMITE DE ADMINISTRACION

Acta de Reunión Extraordinaria

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las nueve horas del veintiocho de marzo de dos mil doce, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 70 y 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 numeral I inciso G) y 46 numeral III de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron sus integrantes para celebrar esta Reunión Extraordinaria, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) **Lista de Asistencia.**

Se anexa lista de asistencia de los participantes.

2) **Declaración de Quórum.**

Estando presente la mayoría de los Diputados integrantes de este Comité y contando con los votos necesarios, se declaró Quórum para llevar a cabo la presente reunión.

3) **Aprobación del Orden del Día.**

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

4) **Asuntos que presenta la Secretaría General**

- 4.1 **Propuesta de acuerdo por el que se autoriza la creación de una plaza presupuestal de base para dar cumplimiento al laudo dictado por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para reinstalar a partir del 8 de marzo de 2012, al C. Antonio Herrera Sánchez.**

Acuerdo Primero.- A efecto de cumplimentar el laudo dictado por la tercera sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, por el cual se condena a la Cámara de Diputados a reinstalar a partir del 8 de marzo de 2012 al C. Antonio Herrera Sánchez, se autoriza la creación de una plaza presupuestal de base, incluyendo los recursos presupuestales necesarios para el pago de sueldos y prestaciones con las siguientes características:

Acta de Reunión Extraordinaria del 28 de marzo de 2012

1/7



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMITE DE ADMINISTRACION

Código y Nivel	Puesto	Sueldo Base	Compensación Garantizada	Percepción Bruta Mensual	Efectos
BS0902	Auxiliar de Servicios	5,511.00	304.00	5,815.00	8/03/2012

Acuerdo Segundo.- Se instruye a la Secretaría General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y las Direcciones Generales competentes, se lleven a cabo las adecuaciones presupuestales y movimientos administrativos necesarios para cumplimentar el acuerdo que antecede.

- 4.2 **Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la creación de una plaza presupuestal de base para dar cumplimiento al laudo dictado por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para reinstalar a partir del 8 de marzo de 2012, a la C. Yolanda Alcauter Paniagua.**

Acuerdo Primero.- A efecto de cumplimentar el laudo dictado por la segunda sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, por el cual se condena a la Cámara de Diputados a reinstalar a partir del 8 de marzo de 2012 a la C. Yolanda Alcauter Paniagua, se autoriza la creación de una plaza presupuestal de base, incluyendo los recursos presupuestales necesarios para el pago de sueldos y prestaciones con las siguientes características:

Código y Nivel	Puesto	Sueldo Base	Compensación Garantizada	Percepción Bruta Mensual	Efectos
BS0903	Auxiliar de Servicios	5,861.00	304.00	6,165.00	8/03/2012

Acuerdo Segundo.- Se instruye a la Secretaría General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y las direcciones generales competentes, se lleven a cabo las adecuaciones presupuestales y movimientos administrativos necesarios para cumplimentar el acuerdo que antecede.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMITE DE ADMINISTRACION

4.3 Propuesta de Acuerdo que autoriza los "Criterios Generales para la Utilización de Mecanismos de Puntos y Porcentajes en los Procesos de Adjudicación para la Contratación de Servicios"

Único.- Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, apliquen en sus términos y alcances los "Criterios Generales para la Utilización de Mecanismos de Puntos y Porcentajes en los Procesos de Adjudicación para la Contratación de Prestación de Servicios", que como anexo único forman parte integrante de este acuerdo, dando cumplimiento a lo establecido en la Fracción III del Artículo 38 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, así como al Acuerdo del Comité de Administración a que se refiere el Considerando II y IV de esta acta.

5) Asuntos que presentan diversas Comisiones y/o Comités.

5.1 El diputado Héctor Elías Barraza Chávez, Presidente del Grupo de Amistad México – Argentina, solicita autorización de presupuesto hasta por \$885,085.60 (ochocientos ochenta y cinco mil ochenta y cinco pesos para la realización de la Primera Reunión Interparlamentaria México – Argentina, a celebrarse en la ciudad de México del 17 al 20 de abril del año en curso.

Acuerdo Primero: Se instruye y autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes comunique al diputado Héctor Elías Barraza Chávez, Presidente del Grupo de Amistad México- Argentina, que el presupuesto autorizado para la realización de la Primera Reunión Interparlamentaria México-Argentina a celebrarse del 17 al 20 de abril del año en curso es hasta por \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n).

Acuerdo Segundo: Se instruye y autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales realicen las adecuaciones presupuestales correspondientes para dar cumplimiento al acuerdo primero.

Acta de Reunión Extraordinaria del 28 de marzo de 2012

3/7



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMITE DE ADMINISTRACION

5.2 El diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, solicita a nombre de los organizadores de la Reunión Interparlamentaria, autorización para que una delegación de 3 diputados y un auxiliar de apoyo puedan trasladarse a la República de Argentina, a fin de que se puntualice la agenda de trabajo para la mencionada reunión.

Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros notifique al diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, que toda vez que se encuentra comprometido el presupuesto para el ejercicio 2012, no es posible autorizar lo solicitado.

5.3 El diputado Rogelio Cerda Pérez, Secretario de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, solicita se asigne una plaza de Secretario Técnico, durante el periodo del 1º de marzo al 31 de agosto de 2012, espacio físico, recursos materiales y financieros, en virtud de que a partir de 1º de marzo del año en curso, asumirá la Presidencia de la Comisión.

Acuerdo: Notifíquese al diputado Rogelio Cerda Pérez, Presidente de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, que para que este Comité se encuentre en posibilidad de autorizar lo solicitado es necesario remita a la brevedad su Programa de Trabajo y justifique los recursos materiales, financieros y humanos requeridos para el periodo del 1º de marzo al 31 de agosto de 2012.

5.4 La diputada Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Cultura, solicita el reembolso por la cantidad de \$109,322.00 (ciento nueve mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N), con cargo a su techo presupuestal del ejercicio 2012, derivado de gastos de boletos de avión y viáticos en 2011.

Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que se reembolse la cantidad de

Acta de Reunión Extraordinaria del 28 de marzo de 2012

4/7

\$109,322.00 (ciento nueve mil trescientos veintidós pesos 00/100 m.n) por concepto de gastos de boletos de avión y viáticos que deriva de la autorización del 28 de julio de 2011 para la asistencia a la vigésima segunda reunión ordinaria, realizada en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, con cargo al techo presupuestal de la Comisión de Cultura para el ejercicio 2012, por el período enero-agosto.

- 5.5 El Senador Carlos Jiménez Macías, Presidente de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita autorización para adquirir la serie de 13 capítulos: Patricia Marcos, Desaparecida y Programa Unitario; Clara Campoamor, la Mujer Olvidada, por un costo de \$297,783.80. (doscientos noventa y siete mil setecientos ochenta y tres pesos 80/100 m.n)



Acuerdo Primero: Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, realice las adecuaciones presupuestales correspondientes, para realizar el pago hasta por U.S.D 10,025.00 al tipo de cambio de la fecha de pago más el I.V.A, que equivale al 50% de los recursos que le corresponden a esta H. Cámara de Diputados, para la adquisición de material filmico, con cargo al techo presupuestal del Canal del Congreso.

Acuerdo Segundo.- Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, realice las adecuaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento al acuerdo anterior.

- 5.6 Solicitud del diputado Arturo Santana Alfaro, en el cual requiere que se le otorgue plazas de base a la c. Alicia Zamora Cruz y José de Jesús López Olalde.

Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros notifique al diputado Arturo Santana Alfaro, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, que por el momento no se dispone de plazas, ni se consideran programas de basificación que permitan



EXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMITE DE ADMINISTRACION

modificar la relación pactada con los trabajadores señalados, independientemente que el presupuesto se encuentra totalmente comprometido para este ejercicio fiscal.

5.7 El maestro Juan Carlos Cervantes Gómez, informa que derivado de la autorización para asistir a la Primera Asamblea Anual de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativas, que tuvo lugar en la ciudad de Aguascalientes el 8 y 9 de marzo, los pases de abordar fueron extraviados, por lo que solicita se autorice comprobar con el PDI.

Acuerdo.- Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, se reconozcan los PDI del 8 de marzo como comprobación, toda vez que los pases de abordar se extraviaron.

6) Cierre de Reunión.

Cierre de la Reunión.- Una vez dada lectura a la presente Acta, se procedió a la firma de los asistentes, a las diez horas de la fecha de inicio.

Titular	Sustituto
 Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal. Presidenta (GP-PRD)	Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz
 Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega Integrante (GP-PRD)	Diputada Paula Angélica Hernández Olmos

Acta de Reunión Extraordinaria del 28 de marzo de 2012.

6/7



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMITE DE ADMINISTRACION

Diputado Marcos Pérez Esquer
Integrante (GP-PAN)

Diputado Julio Castellanos Ramirez

Diputado Jorge Herrera Martínez
Integrante (GP-PVEM)

Diputado Alberto Emiliano Cínta Martínez

Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante (GP-PT)

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández

Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputado Gerardo del Mazo Morales

Diputado Jaime Álvarez Cisneros
Integrante (GP-Movimiento Ciudadano)

Diputado Pedro Jiménez León

Acta de Reunión Extraordinaria del 28 de marzo de 2012.

277



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza los criterios para entregar por única ocasión el apoyo económico a los Legisladores de la LXI Legislatura para su informe de actividades Legislativas durante el mes de abril de 2012.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del veintiocho de marzo de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 6 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. Que con ese carácter y de conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, en su numeral primero, establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas políticas y lineamientos, así como que formulará el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
- III. Que la diputada Ma. Dina Herrera Soto, solicita se liberen los recursos económicos que la Cámara de Diputados otorga como apoyo al informe de actividades legislativas de las diputadas y diputados.
- IV. Que para este ejercicio fiscal, el monto asignado de \$58,297.00, está programado para entregarse en el mes de agosto de 2012.
- V. Que nos encontramos en el último año de la LXI Legislatura que concluye en el mes de agosto del presente año.
- VI. Que como antecedente el Comité de Administración aprobó el 2 de abril de 2009 los criterios para otorgar el apoyo económico anual a los legisladores de la LXI legislatura para su informe de actividades legislativas.

Esta foja forma parte del Acuerdo que autoriza los criterios para entregar por única ocasión el apoyo económico a los Legisladores de la LXI Legislatura para su informe de actividades Legislativas durante el mes de abril de 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza los criterios para entregar por única ocasión el apoyo económico a los Legisladores de la LXI Legislatura para su informe de actividades Legislativas durante el mes de abril de 2012.

Expuestos y evaluados los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDO

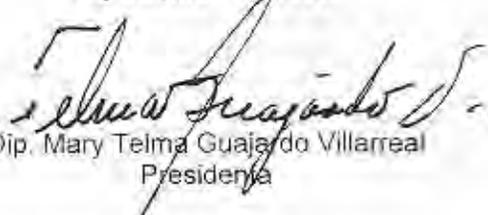
Primero: En virtud de ser el último año de la LXI Legislatura, se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, transfieran durante el mes de abril del presente año, el apoyo económico a los diputados y diputadas lo correspondiente para su informe de Actividades Legislativas del ejercicio de 2012, bajo los siguientes criterios:

- I. El apoyo económico se entregará a más tardar el 30 de abril a todos los Legisladores que se encuentren en activo en la fecha que se otorgue, siempre y cuando tengan más de seis meses en función.
- II. En el caso de los Legisladores que se encuentren con licencia en la fecha en que se otorgue el apoyo, que hayan presentado su solicitud para recibirlo y registren más de seis meses en funciones en el año legislativo; previo aval del Grupo Parlamentario, se entregará proporcional a los meses que hubiera tenido funciones.
- III. Los Legisladores que se incorporen posterior al mes de abril, no gozarán de este apoyo en virtud de no contabilizar más de seis meses en funciones.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, y de las direcciones generales competentes, realicen las adecuaciones presupuestales necesarias para cumplimentar el Acuerdo que antecede.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de marzo de 2012

Diputados Titulares


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidencia

Diputados Sustitutos

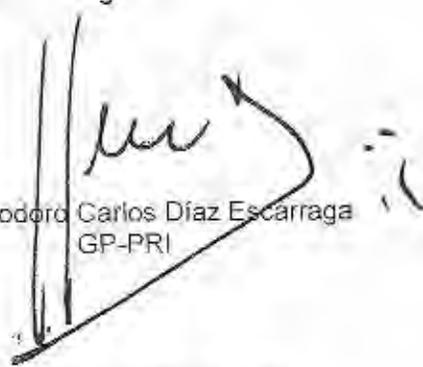
Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP-PRD



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza los criterios para entregar por única ocasión el apoyo económico a los Legisladores de la LXI Legislatura para su informe de actividades Legislativas durante el mes de abril de 2012.



Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escarraga
GP-PR1

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PR1

Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN



Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP- Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza0

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP- Movimiento Ciudadano

Dip. Pedro Jiménez León
GP- Movimiento Ciudadano



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las nueve horas del veintiocho de marzo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 numeral 1, inciso g), 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas de conformidad al artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que con ese carácter y de conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, en su numeral primero, establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas políticas y lineamientos, así como que formulará el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
3. Que la Junta de Coordinación Política el día 14 de febrero de 2011 adoptó acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.
4. Que para en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se consideran recursos para realizar acciones a favor de la igualdad de género

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

\$15'000,000.00 (Quince Millones de pesos 00/100 M.N.), en el anexo 10, ramo 01 del mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2012.

5. Que la Junta de Coordinación Política el día 14 de febrero de 2012, adoptó acuerdo por el que ratifica los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2012, y que en el numeral d), del mismo, propone que el monto autorizado, se distribuya de manera proporcional entre los Grupos Parlamentarios que integran esta H. Cámara de Diputados.
6. Que el Comité de Administración para contar con mayores elementos para la toma de decisiones acordó en acta de sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2011, contar con la participación de la Comisión de Equidad y Género con su opinión en los proyectos que reciba el Comité de Administración establecidos en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
7. Que el Comité de Administración adicionalmente a la opinión de la Comisión de Equidad y Género respecto a los proyectos recibidos también solicitó al CEAMEG su opinión de los mismos.
8. Que una vez recibidas las opiniones favorables de las dos instancias anteriormente citadas y una vez analizados los proyectos, éste Comité de Administración considera procedentes los mismos.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO-Toda vez que este Comité de Administración realizó el análisis de los proyectos y contando con opiniones favorables de la Comisión de Equidad y Género y del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, comuníquese a la Junta de Coordinación Política que este Comité de Administración no

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

tendría objeción para autorizar los proyectos enunciados en el Anexo I, con cargo al presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012.

SEGUNDO.- La ejecución de los proyectos autorizados por la Junta de Coordinación Política, con cargo a los recursos del Anexo 10, Ramo 01, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012, deberán apegarse a la Normatividad Administrativa de la H. Cámara de Diputados. Cualquier caso de excepción deberá estar plenamente justificado y será sometido, en los términos de la propia norma administrativa, a consideración de la Junta de Coordinación Política o del Comité de Administración.

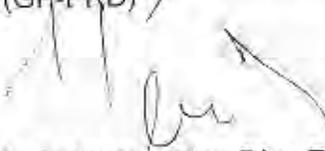
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintiocho días del mes de marzo de 2012.

Titular

Sustituto


Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.
Presidenta (GP-PRD)

Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz


Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
Integrante (GP-PR)

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos


Diputado Marcos Pérez Esquer
Integrante (GP-PAN)

Diputado Julio Castellanos Ramírez

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Diputado Jorge Herrera Martínez
Integrante (GP-PVEM)

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez

**Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez**
Integrante (GP-PT)

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández

Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputado Gerardo del Mazo Morales

Diputado Jaime Álvarez Cisneros
Integrante (GP-Movimiento Ciudadano)

Diputado Pedro Jiménez León

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

ANEXO I

Cons.	GP	Responsable del Proyecto	Proyecto	Monto
1	PAN	Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama	Para la realización de dos foros en los municipios de Tizimin y Valladolid en el Estado de Yucatán sobre Equidad y Género	380,776.00
2	PAN	Dip. Tomasa Vives Preciado	Manual de alta dirección para las mujeres en México	510,000.00
3	PAN	Dip. Tomasa Vives Preciado	Documental Mujeres hablando de mujeres	672,800.00
4	PAN	Dip. Ma. Elena Pérez de Tejada Romero	Proyecto de Trabajo con motivo del "Día Internacional de la Mujer"	1,000,000.00
5	PAN	Dip. Guadalupe Valenzuela Cabrales	Derechos humanos de las mujeres en México, una mirada cotidiana	406,000.00
6	PAN	Dip. María del Carmen Guzmán Lozano	Guía práctica para el desarrollo integral de las mujeres	348,000.00

Total: 3,317,576.00

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las nueve horas del veintiocho de marzo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 numeral 1, inciso g), 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas de conformidad al artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que con ese carácter y de conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, en su numeral primero, establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas políticas y lineamientos, así como que formulará el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
3. Que la Junta de Coordinación Política el día 14 de febrero de 2011 adoptó acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.
4. Que para en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se consideran recursos para realizar acciones a favor de la igualdad de género

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

\$15'000,000.00 (Quince Millones de pesos 00/100 M.N.), en el anexo 10, ramo 01 del mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2012.

5. Que la Junta de Coordinación Política el día 14 de febrero de 2012, adoptó acuerdo por el que ratifica los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2012, y que en el numeral d), del mismo, propone que el monto autorizado, se distribuya de manera proporcional entre los Grupos Parlamentarios que integran esta H. Cámara de Diputados.
6. Que el Comité de Administración para contar con mayores elementos para la toma de decisiones acordó en acta de sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2011, contar con la participación de la Comisión de Equidad y Género con su opinión en los proyectos que reciba el Comité de Administración establecidos en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
7. Que el Comité de Administración adicionalmente a la opinión de la Comisión de Equidad y Género respecto a los proyectos recibidos también solicitó al CEAMEG su opinión de los mismos.
8. Que una vez recibidas las opiniones favorables de las dos instancias anteriormente citadas y una vez analizados los proyectos, éste Comité de Administración considera procedentes los mismos.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-Toda vez que este Comité de Administración realizó el análisis de los proyectos y contando con opiniones favorables de la Comisión de Equidad y Género y del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, comuníquese a la Junta de Coordinación Política que este Comité de Administración no



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

tendría objeción para autorizar los proyectos enunciados en el Anexo I, con cargo al presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012.

SEGUNDO.- La ejecución de los proyectos autorizados por la Junta de Coordinación Política, con cargo a los recursos del Anexo 10, Ramo 01, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012, deberán apegarse a la Normatividad Administrativa de la H. Cámara de Diputados. Cualquier caso de excepción deberá estar plenamente justificado y será sometido, en los términos de la propia norma administrativa, a consideración de la Junta de Coordinación Política o del Comité de Administración.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintiocho días del mes de marzo de 2012.

Titular

Sustituto


Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.
Presidenta (GP-PRD)

Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz


Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
Integrante (GP-PRI)

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos


Diputado Marcos Pérez Esquer
Integrante (GP-PAN)

Diputado Julio Castellanos Ramirez

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Diputado Jorge Herrera Martínez
Integrante (GP-PVEM)

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez


Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante (GP-PT)

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández

Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputado Gerardo del Mazo Morales


Diputado Jaime Álvarez Cisneros
Integrante (GP-Movimiento Ciudadano)

Diputado Pedro Jiménez León



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

ANEXO I

Cons.	GP	Responsable del Proyecto	Proyecto	Monto
1	PRD	Dip. Bélgica Nabil Carmona	Curso Taller "Mujer descubre tu riqueza interior"	158,000.00
2	PRD	Dip. Leticia Quezada Contreras	Taller de Análisis de líneas de acción para fortalecer un ambiente libre de violencia hacia las mujeres en México.	400,000.00
3	PRD	Dip. Lizbeth García Coronado	Equidad de género, derechos y participación política de la mujer	150,000.00
4	PRD	Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal	Proyecto 2o curso - Taller: "Mujeres Empoderadas"	500,000.00
5	PRD	Dip. Indira Vizcaino Silva	Proyecto "alto a la discriminación"	150,000.00
6	PRD	Dip. Ángeles Nazares Jerónimo	Foro: "La situación de las mujeres latinoamericanas a 30 años de la entrada en vigor de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)"	550,000.00
Total:				1,908,000.00

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las nueve horas del veintiocho de marzo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 numeral 1, inciso g), 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas de conformidad al artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que con ese carácter y de conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, en su numeral primero, establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas políticas y lineamientos, así como que formulará el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
3. Que la Junta de Coordinación Política el día 14 de febrero de 2011 adoptó acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.
4. Que para en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se consideran recursos para realizar acciones a favor de la igualdad de género

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

\$15'000,000.00 (Quince Millones de pesos 00/100 M.N.), en el anexo 10, ramo 01 del mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2012.

5. Que la Junta de Coordinación Política el día 14 de febrero de 2012, adoptó acuerdo por el que ratifica los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2012, y que en el numeral d), del mismo, propone que el monto autorizado, se distribuya de manera proporcional entre los Grupos Parlamentarios que integran esta H. Cámara de Diputados.
6. Que el Comité de Administración para contar con mayores elementos para la toma de decisiones acordó en acta de sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2011, contar con la participación de la Comisión de Equidad y Género con su opinión en los proyectos que reciba el Comité de Administración establecidos en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
7. Que el Comité de Administración adicionalmente a la opinión de la Comisión de Equidad y Género respecto a los proyectos recibidos también solicitó al CEAMEG su opinión de los mismos.
8. Que una vez recibidas las opiniones favorables de las dos instancias anteriormente citadas y una vez analizados los proyectos, éste Comité de Administración considera procedentes los mismos.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-Toda vez que este Comité de Administración realizó el análisis de los proyectos y contando con opiniones favorables de la Comisión de Equidad y Género y del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, comuníquese a la Junta de Coordinación Política que este Comité de Administración no

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

tendría objeción para autorizar los proyectos enunciados en el Anexo I, con cargo al presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012.

SEGUNDO.- La ejecución de los proyectos autorizados por la Junta de Coordinación Política, con cargo a los recursos del Anexo 10, Ramo 01, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012, deberán apegarse a la Normatividad Administrativa de la H. Cámara de Diputados. Cualquier caso de excepción deberá estar plenamente justificado y será sometido, en los términos de la propia norma administrativa, a consideración de la Junta de Coordinación Política o del Comité de Administración.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintiocho días del mes de marzo de 2012.

Titular

Sustituto


Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.
Presidenta (GP-PRD)

Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz


Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
Integrante (GP-PR)

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos

Diputado Marcos Pérez Esquer
Integrante (GP-PAN)

Diputado Julio Castellanos Ramírez

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



Comité de Administración
Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Diputado Jorge Herrera Martínez
Integrante (GP-PVEM)

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez


Diputado Alfonso Primitivo Rios Vázquez
Integrante (GP-PT)

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández


Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputado Gerardo del Mazo Morales

Diputado Jaime Álvarez Cisneros
Integrante (GP-Movimiento Ciudadano)

Diputado Pedro Jiménez León



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

ANEXO I

Cons.	GP	Responsable del Proyecto	Proyecto	Monto
1	PRI	Dip. Adela Robles Morales	Foro: Los niños y las niñas, con una proyección transformadora de género.	1,000,000.00
2	PRI	Dip. Adela Robles Morales	Educación por la paz	500,000.00
3	PRI	Dip. Blanca Estela Jiménez Hernández	Legislación federal y del estado de Puebla comentada en materia de género	1,500,000.00
4	PRI	Dip. Marcela Guerra Castillo	Publicidad del proyecto mujeres al cien	550,000.00

Total: 3,550,000.00



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza contratar el Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados, por el período de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la aseguradora Axa Seguros, S. A. de C.V.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del día veintiocho de marzo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar esta Reunión Extraordinaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 6 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. El Comité de Administración mediante Acuerdo dictado en Reunión Ordinaria del 17 de noviembre de 2011, derivado del punto 4.3 de los Asuntos presentados por la Secretaría General, autorizó llevar a cabo de manera anticipada los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, entre los cuales se encuentra contemplado en el Anexo I como numeral 13, la contratación del aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados, mediante el procedimiento de selección entre tres cotizaciones, como caso de excepción a la licitación pública nacional.
- III. En cumplimiento al citado Acuerdo, el 23 de diciembre de 2011 se llevó a cabo el primer procedimiento de selección entre tres cotizaciones, para la contratación del seguro de mérito, invitándose para la presentación de cotizaciones a las aseguradoras:
 - Axa Seguros, S.A. de C.V.
 - Mapfre Tepeyac, S.A.
 - Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

De dicha invitación sólo presentaron cotizaciones las compañías aseguradoras Axa Seguros, S.A. de C.V., así como el Grupo Nacional Provincial S.A.B., del cual se formuló cuadro comparativo de cotizaciones y se levantó Acta de fallo de fecha 26 de diciembre de 2011, por la que se declaró desierto dicho procedimiento.



Acuerdo que autoriza contratar el Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados, por el período de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la aseguradora Axa Seguros, S. A. de C.V.

IV. Derivado de lo anterior, el 11 de enero de 2012 se realizó un segundo procedimiento de selección entre tres cotizaciones, invitándose a las aseguradoras:

- Axa Seguros, S.A. de C.V.
- Seguros Inbursa, S.A.
- Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
- Mapfre Tepeyac, S.A.
- Zúrich Compañía de Seguros, S.A.

En este procedimiento presentaron cotización las aseguradoras Axa Seguros, S.A. de C.V. y Grupo Nacional Provincial, S.A.B., del que se formuló cuadro de cotizaciones y Acta de apertura de propuestas de fecha 25 de enero de 2012, por la que se declaró desierto el mismo.

V. De las cotizaciones recibidas, se realizó un análisis comparativo de las presentadas en el primer procedimiento con las del segundo, teniendo como resultado que la propuesta solvente fue la presentada por Axa Seguros, S.A. de C.V., dado a que tuvo una reducción aproximada de \$900,000.00 en comparación con su primera propuesta; y con la del Grupo Nacional Provincial, S.A.B., resultando más baja por \$1'000,000.00.

VI. Con base a lo expuesto, se solicita autorización a este Órgano Colegiado, para la contratación del servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados, por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la aseguradora Axa Seguros, S.A. de C.V., de conformidad con los artículos 43 y 44, fracciones II y VI de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, por un monto de \$4'168,377.64 (cuatro millones ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta y siete 64/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, se contrate el Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza contratar el Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados, por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la aseguradora Axa Seguros, S. A. de C.V.



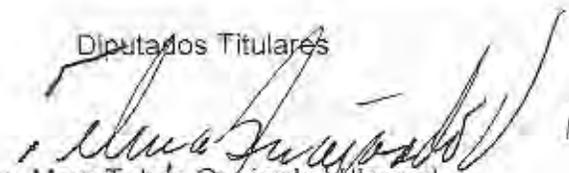
Comité de Administración
Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza contratar el Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados, por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la aseguradora Axa Seguros, S. A. de C.V.

Cámara de Diputados, por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la aseguradora Axa Seguros, S. A. de C.V., de conformidad con los artículos 43 44 fracciones II y VI de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, por un monto de \$4'168,377,64 (cuatro millones ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta y siete 64/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de marzo de 2012

Diputados Titulares

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
GP-PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Diputados Sustitutos

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP-PRD

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza contratar el Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados, por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la aseguradora Axa Seguros, S. A. de C.V.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza contratar el Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados, por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la aseguradora Axa Seguros, S. A. de C.V.

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP- Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP- Movimiento Ciudadano

Dip. Pedro Jiménez León
GP- Movimiento Ciudadano



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza el reembolso de la factura número 350827 expedida por el nosocomio Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V. por un monto de \$55,598.68, a la C. Claudia Romero Martínez, por concepto de atención médica de urgencia derivada del accidente sufrido durante el desarrollo de sus labores en la Presidencia de la Mesa Directiva el pasado 29 de febrero de 2012.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del veintiocho de marzo de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 6 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. La Mesa Directiva como Órgano de Gobierno en la Cámara de Diputados, realiza entre otras actividades las de concertación institucional, entre los Poderes de la Unión y de las distintas autoridades, orientadas al desahogo de la agenda legislativa, así como la coordinación de los grupos parlamentarios, la celebración de distintas reuniones de trabajo, entre otras; asistida por personal profesional y administrativo que le permiten desarrollar su labor de manera eficaz, para la elaboración de diferentes documentos, manejo de logística y distribución de información.
- III. Entre las personas que llevan a cabo las labores de apoyo administrativo de dicha área se encuentra la C. Claudia Romero Martínez, quien que en el desempeño de sus labores dentro del Recinto Legislativo sufrió un accidente el pasado 29 de febrero de 2012, ocasionándole fractura triple en tobillo derecho.
- IV. Como consecuencia del accidente fue necesario la intervención médica inmediata, por tal motivo con el auxilio del personal de la Cámara de Diputados fue trasladada la C. Romero al Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V., ubicado en la calle de Durango No. 296 colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad capital, en donde fue atendida de urgencia, la cual previa valoración médica y con respaldo de rayos X, se determinó la instalación de placa metálica, 4 tornillos y 3 clavos, mediante procedimiento quirúrgico de osteosíntesis de tobillo.

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza el reembolso de la factura número 350827 expedida por el nosocomio Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V. por un monto de \$55,598.68, a la C. Claudia Romero Martínez, por concepto de atención médica de urgencia derivada del accidente sufrido durante el desarrollo de sus labores en la Presidencia de la Mesa Directiva el pasado 29 de febrero de 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza el reembolso de la factura número 350827 expedida por el nosocomio Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V. por un monto de \$55,598.68, a la C. Claudia Romero Martínez, por concepto de atención médica de urgencia derivada del accidente sufrido durante el desarrollo de sus labores en la Presidencia de la Mesa Directiva el pasado 29 de febrero de 2012.

- V. Toda vez que la servidora pública en comento, dada su contratación como personal de honorarios asimilados a salarios; carece de servicios de seguridad social, por tal motivo se solicita autorización a este Órgano Colegiado para el reembolso de gastos médicos, por la cantidad de \$55,598.68 (cincuenta y cinco mil quinientos noventa y ocho pesos 68/100 m.n.), con IVA incluido, al amparo de la factura número 350827 expedida por el nosocomio Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, el reembolso de la factura número 350827 expedida por el nosocomio Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V. por un monto de \$55,598.68 (cincuenta y cinco mil quinientos noventa y ocho pesos 68/100 m.n.) con I.V.A. incluido, a la C. Claudia Romero Martínez, por concepto de atención médica de urgencia derivada del accidente sufrido durante el desarrollo de sus labores en la Presidencia de la Mesa Directiva el pasado 29 de febrero de 2012, asimismo, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, realicen las adecuaciones presupuestales necesarias para cumplimentar el Acuerdo que antecede.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de marzo de 2012

Diputados Titulares


Dip. Mary Telma Guejardo Villarreal
Presidenta

Diputados Sustitutos

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP-PRD

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza el reembolso de la factura número 350827 expedida por el nosocomio Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V. por un monto de \$55,598.68, a la C. Claudia Romero Martínez, por concepto de atención médica de urgencia derivada del accidente sufrido durante el desarrollo de sus labores en la Presidencia de la Mesa Directiva el pasado 29 de febrero de 2012.

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza el reembolso de la factura número 350827 expedida por el nosocomio Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V. por un monto de \$55,598.68, a la C. Claudia Romero Martínez, por concepto de atención médica de urgencia derivada del accidente sufrido durante el desarrollo de sus labores en la Presidencia de la Mesa Directiva el pasado 29 de febrero de 2012.



Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN



Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP- Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP- Movimiento Ciudadano

Dip. Pedro Jiménez León
GP- Movimiento Ciudadano

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza el reembolso de la factura número 350827 expedida por el nosocomio Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V. por un monto de \$55,598.68, a la C. Claudia Romero Martínez, por concepto de atención médica de urgencia derivada del accidente sufrido durante el desarrollo de sus labores en la Presidencia de la Mesa Directiva el pasado 29 de febrero de 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza contratar el Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados, por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la aseguradora Axa Seguros, S. A. de C.V.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del día veintiocho de marzo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar esta Reunión Extraordinaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 6 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. El Comité de Administración mediante Acuerdo dictado en Reunión Ordinaria del 17 de noviembre de 2011, derivado del punto 4.3 de los Asuntos presentados por la Secretaría General, autorizó llevar a cabo de manera anticipada los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, entre los cuales se encuentra contemplado en el Anexo I como numeral 13, la contratación del aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados, mediante el procedimiento de selección entre tres cotizaciones, como caso de excepción a la licitación pública nacional.
- III. En cumplimiento al citado Acuerdo, el 23 de diciembre de 2011 se llevó a cabo el primer procedimiento de selección entre tres cotizaciones, para la contratación del seguro de mérito, invitándose para la presentación de cotizaciones a las aseguradoras:
 - Axa Seguros, S.A. de C.V.
 - Mapfre Tepeyac, S.A.
 - Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

De dicha invitación sólo presentaron cotizaciones las compañías aseguradoras Axa Seguros, S.A. de C.V., así como el Grupo Nacional Provincial S.A.B., del cual se formuló cuadro comparativo de cotizaciones y se levantó Acta de fallo de fecha 26 de diciembre de 2011, por la que se declaró desierto dicho procedimiento.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza contratar el Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados, por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la aseguradora Axa Seguros, S. A. de C.V.

IV. Derivado de lo anterior, el 11 de enero de 2012 se realizó un segundo procedimiento de selección entre tres cotizaciones, invitándose a las aseguradoras:

- Axa Seguros, S.A. de C.V.
- Seguros Inbursa, S.A.
- Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
- Mapfre Tepeyac, S.A.
- Zúrich Compañía de Seguros, S.A.

En este procedimiento presentaron cotización las aseguradoras Axa Seguros, S.A. de C.V. y Grupo Nacional Provincial, S.A.B., del que se formuló cuadro de cotizaciones y Acta de apertura de propuestas de fecha 25 de enero de 2012, por la que se declaró desierto el mismo.

V. De las cotizaciones recibidas, se realizó un análisis comparativo de las presentadas en el primer procedimiento con las del segundo, teniendo como resultado que la propuesta solvente fue la presentada por Axa Seguros, S.A. de C.V., dado a que tuvo una reducción aproximada de \$900,000.00 en comparación con su primera propuesta; y con la del Grupo Nacional Provincial, S.A.B., resultando más baja por \$1'000,000.00.

VI. Con base a lo expuesto, se solicita autorización a este Órgano Colegiado, para la contratación del servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados, por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la aseguradora Axa Seguros, S.A. de C.V., de conformidad con los artículos 43 y 44, fracciones II y VI de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, por un monto de \$4'168,377.64 (cuatro millones ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta y siete 64/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, se contrate el Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza contratar el Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados, por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la aseguradora Axa Seguros, S. A. de C.V.



Comité de Administración
Presidencia

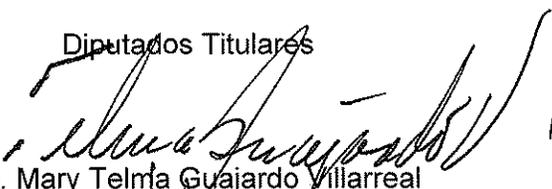
LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

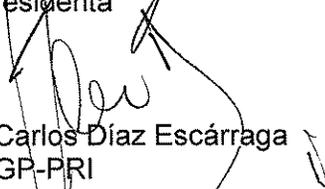
Acuerdo que autoriza contratar el Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados, por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la aseguradora Axa Seguros, S. A. de C.V.

Cámara de Diputados, por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la aseguradora Axa Seguros, S. A. de C.V., de conformidad con los artículos 43 44 fracciones II y VI de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, por un monto de \$4'168,377.64 (cuatro millones ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta y siete 64/100 m.n.) con I.V.A. incluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de marzo de 2012

Diputados Titulares


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
GP-PRI


Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Diputados Sustitutos

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP-PRD

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza contratar el Servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados, por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la aseguradora Axa Seguros, S. A. de C.V.

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP- Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP- Movimiento Ciudadano

Dip. Pedro Jiménez León
GP- Movimiento Ciudadano

Proyectos Acuerdos vales, seguro bienes patrimoniales, motocicletas y reclasificación presupuestal

De: **Florencio Moreno Ramirez** (florencio.moreno@congreso.gob.mx)

Enviado: viernes, 30 de marzo de 2012 04:55:36 p.m.

Para: Lozano, Marcos (mlozanog3@hotmail.com)

4 archivos adjuntos

ACUERDOVALESMARDIC2012.doc (1280.0 KB) ,

ACUERDOSEGUROSBIENESMARZODIC2012.doc (1279.5 KB) ,

ACUERDOENAJENAMOTO.docx (1250.1 KB) , ACUERDORECLASIFICACION
2203.doc (198.5 KB)

Estimado Lic. Marcos Lozano Gomez:

Por instrucciones del Lic. Luis Javier González Olvera, Director General de Recursos Materiales y Servicios, adjunto al presente proyectos de Acuerdos relativos a:

1. Contratación de vales de gasolina por el periodo de marzo a diciembre de 2012 con la sociedad mercantil Efectivale, S.A. de C.V.
2. Aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados.
3. Enajenación en favor del Diputado Melchor Sánchez de la Fuente, de seis motocicletas.
4. Reclasificación presupuestal de los conceptos de la licitación pública nacional HCD/LXI/LPN/19/2011.

Para en caso de contar con su amable aprobación, sean sometidos a consideración y autorización del Comité de Administración.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Florencio Moreno Ramírez



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza llevar a cabo la contratación del C. Agustín García Colín para la realización de los trabajos necesarios de instalación de la IV y V etapas del mural conmemorativo al Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, así como formalizar el compromiso con el Maestro Guillermo Cenicerros Reyes, que como autor supervise los trabajos.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del día veintiocho de marzo de dos mil doce de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política, así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar esta Reunión Extraordinaria al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 6 de octubre del 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. En Sesión celebrada el 08 de marzo de 2010, los integrantes de la Junta de Coordinación Política aprobaron instalar en el edificio "E" de la Cámara de Diputados, un mural conmemorativo del Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, a cargo del pintor Guillermo Cenicerros Reyes.
- III. El 28 de abril de 2010, la Junta de Coordinación Política autorizó por única ocasión y en el marco del Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, realizar el proyecto del mural conmemorativo en el vestíbulo del edificio "E" del Palacio Legislativo de San Lázaro, a cargo del Maestro Guillermo Cenicerros; asimismo, autorizó que el costo de dicho mural fuera cubierto con presupuesto de la Cámara de Diputados, de conformidad al Anexo 2 del citado Acuerdo, e instruyó al Comité de Administración y a la Secretaría General llevara a cabo las gestiones necesarias para cubrir dicho pago, con base en la disponibilidad presupuestal de recursos del presupuesto 2010 de la Cámara de Diputados.

Acuerdo que autoriza llevar a cabo la contratación del C. Agustín García Colín para la realización de los trabajos necesarios de instalación de la IV y V etapas del mural conmemorativo al Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, así como formalizar el compromiso con el Maestro Guillermo Cenicerros Reyes, que como autor supervise los trabajos.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza llevar a cabo la contratación del C. Agustín García Colín para la realización de los trabajos necesarios de instalación de la IV y V etapas del mural conmemorativo al Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, así como formalizar el compromiso con el Maestro Guillermo Cenicerros Reyes, que como autor supervise los trabajos.

- IV. En el Anexo 2 del Acuerdo referido en el Considerando que antecede, autorizó a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, realizara las adecuaciones presupuestales necesarias para contar con los recursos financieros del ejercicio 2010 según el Calendario de Pago. En igual forma, se programaran los recursos correspondientes en los presupuestos de 2011 y 2012.
- V. En cumplimiento al Acuerdo de mérito para el desarrollo de la primera etapa del citado mural conmemorativo, el 16 de julio de 2010 se suscribió el Contrato DGAJ-081/2010, entre la Cámara de Diputados y el Maestro Cenicerros Reyes.
- VI. Asimismo, el Comité de Administración mediante Acuerdo Segundo adoptado en Reunión Extraordinaria del 23 de agosto de 2010, y su Alcance del 30 de Agosto de 2010, autorizó bajo el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de los trabajos necesarios para la instalación del mural conmemorativo al Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución con el C. Agustín García Colín, por un monto de \$353,902.50 (trescientos cincuenta y tres mil novecientos dos pesos 50/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.
- VII. El 17 de enero de 2011, la Junta de Coordinación Política, autorizó la elaboración de un contrato que considere la ejecución de las etapas segunda y tercera del proyecto, entre el periodo comprendido del 28 de enero de 2011 al 29 de agosto del mismo año, de conformidad con el monto establecido en el Anexo 2 del Acuerdo por el que se autorizan recursos para la elaboración del mural conmemorativo del Bicentenario del inicio de la independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana que se instalará en el vestíbulo del edificio "E" del recinto Legislativo.
- VIII. El 10 de Agosto de 2011, el Comité de Administración del punto VI de los asuntos presentados por la Secretaría General, como Acuerdo 1 autorizó a la Secretaría General para que de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados se contratara mediante el procedimiento de adjudicación directa al C. Agustín García Colín, para que lleve a cabo los trabajos de instalación correspondiente a la segunda y tercera etapa del mural conmemorativo del

Acuerdo que autoriza llevar a cabo la contratación del C. Agustín García Colín para la realización de los trabajos necesarios de instalación de la IV y V etapas del mural conmemorativo al Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, así como formalizar el compromiso con el Maestro Guillermo Cenicerros Reyes, que como autor supervise los trabajos.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza llevar a cabo la contratación del C. Agustín García Colín para la realización de los trabajos necesarios de instalación de la IV y V etapas del mural conmemorativo al Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, así como formalizar el compromiso con el Maestro Guillermo Ceniceros Reyes, que como autor supervise los trabajos.

Bicentenario del inicio de la independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

- IX. Mediante Acta de fecha 9 de febrero de 2012, la Junta de Coordinación Mediante, como Acuerdos Quinto y Sexto; autorizo se efectuaran los trabajos de remozamiento del área en que se encuentra montado el citado Mural, así como lo necesario para la instalación de las etapas cuarta (IV) y quinta (V). Los trabajos se realizarían por la persona física o moral que determinara el maestro Guillermo Ceniceros Reyes, debiéndose cubrir a esos prestadores de servicio, el importe que correspondiera al remozamiento e instalación del Mural; así como se realizaran las adecuaciones presupuestales necesarias para cubrir el monto de los trabajos.
- X. Para el desarrollo de los trabajos de remozamiento e instalación del Mural, la persona física propuesta por el Maestro Guillermo Ceniceros Reyes, es el C. Agustín García Colín, quien presento cotización para el desarrollo de los trabajos por un monto de \$1'210,773.20 (un millón doscientos diez mil setecientos setenta y tres pesos 20/100 m.n.) con I.V.A. incluido; toda vez que el citado monto rebasa cuatro veces el rango autorizado para su contratación bajo el procedimiento de adjudicación directa, se solicita a este Órgano de Gobierno, autorice su contratación como caso de excepción a la licitación pública nacional, con fundamento a lo previsto por los artículos 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

Expuestos y evaluados los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Se instruye y autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, lleve a cabo la contratación del C. Agustín García Colín para la realización de los trabajos necesarios de instalación de la IV y V etapas del mural conmemorativo al Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, bajo el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en

Acuerdo que autoriza llevar a cabo la contratación del C. Agustín García Colín para la realización de los trabajos necesarios de instalación de la IV y V etapas del mural conmemorativo al Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, así como formalizar el compromiso con el Maestro Guillermo Ceniceros Reyes, que como autor supervise los trabajos.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza llevar a cabo la contratación del C. Agustín García Colín para la realización de los trabajos necesarios de instalación de la IV y V etapas del mural conmemorativo al Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, así como formalizar el compromiso con el Maestro Guillermo Ceniceros Reyes, que como autor supervise los trabajos.

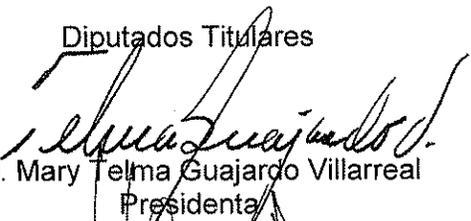
los artículos 43 y 44, fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, por un monto de hasta \$1'210,773.20 (un millón doscientos diez mil setecientos setenta y tres pesos 20/100 m.n.) con I.V.A. incluido conforme a su cotización del 22 de marzo de 2012.

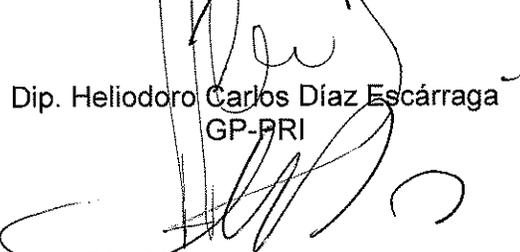
SEGUNDO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, se lleven a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del Acuerdo Primero.

TERCERO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, formalice con el maestro Guillermo Ceniceros Reyes, su compromiso como autor para supervisar los trabajos mencionados en el Acuerdo Primero que antecede.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 28 de marzo de 2011

Diputados Titulares


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
GP-PRI


Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

Diputados Sustitutos

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP-PRD

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN

Acuerdo que autoriza llevar a cabo la contratación del C. Agustín García Colín para la realización de los trabajos necesarios de instalación de la IV y V etapas del mural conmemorativo al Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, así como formalizar el compromiso con el Maestro Guillermo Ceniceros Reyes, que como autor supervise los trabajos.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza llevar a cabo la contratación del C. Agustín García Colín para la realización de los trabajos necesarios de instalación de la IV y V etapas del mural conmemorativo al Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, así como formalizar el compromiso con el Maestro Guillermo Cenicerros Reyes, que como autor supervise los trabajos.

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP- Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP- Movimiento Ciudadano

Dip. Pedro Jiménez León
GP- Movimiento Ciudadano

Acuerdo que autoriza llevar a cabo la contratación del C. Agustín García Colín para la realización de los trabajos necesarios de instalación de la IV y V etapas del mural conmemorativo al Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, así como formalizar el compromiso con el Maestro Guillermo Cenicerros Reyes, que como autor supervise los trabajos.

Proyectos Acuerdos mural y seguros colectivos

De: **Florencio Moreno Ramirez** (florencio.moreno@congreso.gob.mx)

Enviado: viernes, 30 de marzo de 2012 07:23:21 p.m.

Para: Lozano, Marcos (mlozanog3@hotmail.com)

2 archivos adjuntos

ACUERDOINSTALAMURAL2012.doc (1283.0 KB) ,

ACUERDOMETLIFEABRIL2012.doc (1284.0 KB)

Estimado Lic. Marcos Lozano Gomez:

Por instrucciones del Lic. Luis Javier González Olvera, Director General de Recursos Materiales y Servicios, adjunto al presente proyectos de Acuerdos relativos a:

1. Contratación del C. Agustín García Colín para la realización de los trabajos necesarios de instalación de la IV y V etapas del mural conmemorativo al Bicentenario del inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.
2. Contratación con la compañía aseguradora Metlife México, S.A., por el periodo del 01 de abril de 2012 al 30 de abril de 2012 de diversas pólizas de seguros, entre otras de, colectivos de vida, gastos médicos mayores, para Diputados, Servidores públicos de mandos medios y superiores, y en su caso trabajadores de la Cámara de Diputados.

Para en caso de contar con su amable aprobación, sean sometidos a consideración y autorización del Comité de Administración.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Florencio Moreno Ramírez



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza los criterios para entregar por única ocasión el apoyo económico a los Legisladores de la LXI Legislatura para su informe de actividades Legislativas durante el mes de abril de 2012.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del veintiocho de marzo de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 6 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. Que con ese carácter y de conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, en su numeral primero, establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas políticas y lineamientos, así como que formulará el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
- III. Que la diputada Ma. Dina Herrera Soto, solicita se liberen los recursos económicos que la Cámara de Diputados otorga como apoyo al informe de actividades legislativas de las diputadas y diputados.
- IV. Que para este ejercicio fiscal, el monto asignado de \$58,297.00, está programado para entregarse en el mes de agosto de 2012.
- V. Que nos encontramos en el último año de la LXI Legislatura que concluye en el mes de agosto del presente año.
- VI. Que como antecedente el Comité de Administración aprobó el 2 de abril de 2009 los criterios para otorgar el apoyo económico anual a los legisladores de la LXI Legislatura para su informe de actividades legislativas.

Esta foja forma parte del Acuerdo que autoriza los criterios para entregar por única ocasión el apoyo económico a los Legisladores de la LXI Legislatura para su informe de actividades Legislativas durante el mes de abril de 2012.



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza los criterios para entregar por única ocasión el apoyo económico a los Legisladores de la LXI Legislatura para su informe de actividades Legislativas durante el mes de abril de 2012.

Expuestos y evaluados los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDO

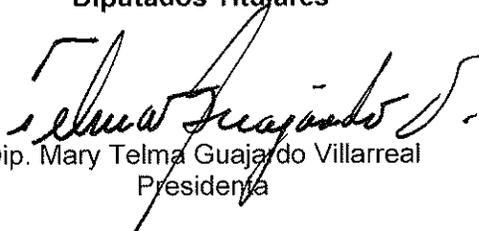
Primero: En virtud de ser el último año de la LXI Legislatura, se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, transfieran durante el mes de abril del presente año, el apoyo económico a las diputadas y diputados lo correspondiente para su informe de Actividades Legislativas del ejercicio de 2012, bajo los siguientes criterios:

- I. El apoyo económico se entregará a más tardar el 30 de abril a todos los Legisladores que se encuentren en activo en la fecha que se otorgue, siempre y cuando tengan más de seis meses en función.
- II. En el caso de los Legisladores que se encuentren con licencia en la fecha en que se otorgue el apoyo, que hayan presentado su solicitud para recibirlo y registren más de seis meses en funciones en el año legislativo; previo aval del Grupo Parlamentario, se entregará proporcional a los meses que hubiera tenido funciones.
- III. Los Legisladores que se incorporen posterior al mes de abril, no gozarán de este apoyo en virtud de no contabilizar más de seis meses en funciones.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, y de las direcciones generales competentes, realicen las adecuaciones presupuestales necesarias para cumplimentar el Acuerdo que antecede.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de marzo de 2012

Diputados Titulares


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidencia

Diputados Sustitutos

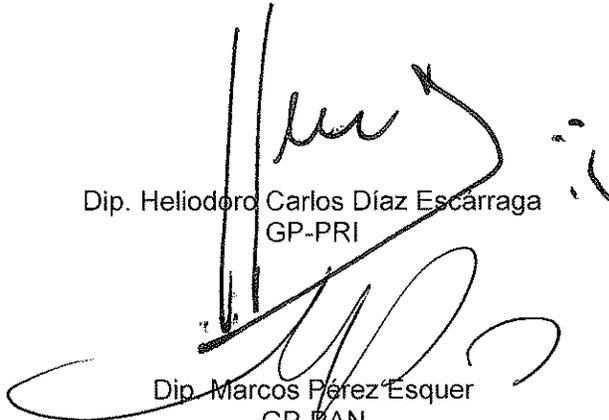
Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP-PRD



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza los criterios para entregar por única ocasión el apoyo económico a los Legisladores de la LXI Legislatura para su informe de actividades Legislativas durante el mes de abril de 2012.



Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escarraga
GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN



Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP- Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza0

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP- Movimiento Ciudadano

Dip. Pedro Jiménez León
GP- Movimiento Ciudadano



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros
Dirección General de Finanzas

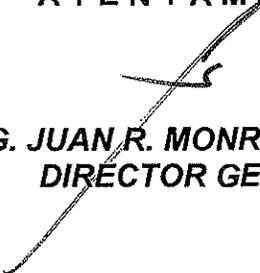
Palacio Legislativo, a 26 de marzo de 2012
DGF/LXI/145/12

DIPUTADA FEDERAL
MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su petición CA-LXI-III/GPPRD/700 del 23 de marzo del año en curso, relativa a la solicitud de la Dip. Ma. Dina Herrera Soto de a que se le liberen los recursos económicos que la Cámara de Diputados otorga como apoyo al informe de Actividades Legislativas de las Diputados y los Diputados, considerando: I) Que para este ejercicio el monto asignado de \$58.297.00 está programado para entregarse en el mes de agosto; y, II) Que nos encontramos en el último año de la LXI Legislatura que concluye precisamente en el mes de agosto; en tal razón, me permito poner a consideración del Comité de Administración los criterios que podrían autorizarse para que dicho apoyo se entregue en el mes de abril. No omito mencionar a Usted que la propuesta es similar a la que se aprobó al finalizar la anterior Legislatura (Acuerdo del Comité de Administración de fecha 2 de abril de 2009), anexo al presente los criterios propuestos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


ING. JUAN R. MONROY OLIVERA
DIRECTOR GENERAL

2012 MAR 26 PM 6:02
DGF/LXI/145/12
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

000612

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO I

CRITERIOS PARA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO ANUAL A LOS LEGISLADORES PARA SU INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS PARA EL EJERCICIO 2012

En virtud de encontrarnos en el último año de la LXI Legislatura, el apoyo anual que se entrega a los Legisladores para su informe de Actividades Legislativas, para el ejercicio 2012, por esta ocasión, se transferirá durante el mes de abril a las Diputadas y Diputados, bajo los siguientes:

Criterios

1. El apoyo se entregará a más tardar el 30 de abril a todos los Legisladores que se encuentran en activo en la fecha en que se otorgue, siempre y cuando tengan más de seis meses en funciones.
2. En los casos de los Legisladores que se encuentren con licencia en la fecha en que se otorgue el apoyo, que hayan presentado su solicitud para recibirlo y registren más de seis meses en funciones en el año Legislativo; previo aval del Grupo Parlamentario, se entregará proporcional a los meses que hubiera tenido en funciones.
3. Los Legisladores que se incorporen posterior al mes de abril, no gozarán de este apoyo en virtud de no contabilizar más de seis meses en funciones.



H. CÁMARA DE
DIPUTADOS
DIRECCIÓN
GENERAL
DE FINANZAS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
02 de abril de 2009.

2009 ABR 3 AM 10 30

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 11:00 horas del día 02 de abril de 2009 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la Ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión ordinaria, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

Se tomó lista de asistencia, misma que se anexa y forma parte integrante de la presente acta.

II. Declaratoria de Quórum.

Estando presente la mayoría de los votos posibles, se declaró quórum legal para toma de acuerdos.

III. Autorización del Orden del Día.

Se autorizó por unanimidad.

IV. Asuntos turnados por la Secretaría General.

V. Exposición de casos planteados a consideración del Comité de Administración, por diversas instancias y toma de acuerdos.

Ing. Juan R. Monroy Olivera, Director General de Finanzas, envía copia de los oficios de los Diputados Rogelio Muñoz Serna, Isael Villa Villa, Elda Gómez Lugo, María Mercedes Colín Guadarrama, Alejandro Olivares Monterrubio y Jesús S. Alcántara Núñez, en los que solicitan el pago que se otorga a los Diputados anualmente para que realicen un Informe de Actividades Legislativas.

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Finanzas, se otorgue a los Diputados Federales de la actual Legislatura el apoyo

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de abril de 2009.



Ans.

económico para llevar a cabo su Informe de Actividades Legislativas, al tenor de las especificaciones descritas en los "Criterios para Otorgar el Apoyo Económico Anual a los Legisladores para su Informe de Actividades Legislativas para el Ejercicio 2009", el cual forma parte integrante de esta acta (Anexo I).

2. Dip. Martín Ramos Castellanos, Presidente de la Comisión Especial Sur-Sureste de México, solicita la aprobación de recursos para la realización de las memorias de el Foro "Fonregion (ramo 23) Estrategia Fundamental para el Desarrollo Regional", con el propósito de difundir los trabajos que contribuyan al desarrollo regional de la zona Sur-Sureste del país, la cual tiene un costo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) mas I.V.A., así como las memorias de la Comisión Especial Sur-Sureste de México, consistente en los trabajos que durante los tres años de gestión realizó la Comisión, con el propósito de ser un instrumento útil en la continuidad de los mismo, por un costo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) mas I.V.A.

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las áreas competentes se lleve a cabo la impresión y publicación de las dos memorias solicitadas por la Comisión Especial Sur-Sureste de México, hasta por un monto de \$ 20, 000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) mas I.V.A. cada una, con cargo a las Asignaciones a las Comisiones Especiales, aprobadas por este Comité el 15 de marzo de 2007, previa adecuación presupuestal de dichas asignaciones a la Comisión.

Arturo

3. Lic. Roberto Michel Padilla, Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia, solicitó viáticos y boletos de avión para tres servidores públicos para asistir a ofrecer una plática sobre el tema "Visión General de la Fiscalización en México y los Nuevos Retos de la Fiscalización Superior" en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 02 de marzo del presente año. Derivado a que el día solicitado no había vuelos matutinos para la ciudad de Saltillo, se trianguló México-Monterrey vía aérea, y Monterrey-Saltillo vía terrestre, para lo que se rentó un automóvil, el cual tuvo un costo de \$1, 484.54 (un mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 54/100 M.N.), por lo que solicita el reembolso de la cantidad de \$1, 109.54 (un mil ciento nueve pesos 54/100 M.N.), toda vez que es el resultado de la diferencia correspondiente por concepto de transporte de los servidores, la cual es de \$375.00 (trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y el total de la factura de la renta del automóvil, la cual es parte integrante de esta acta (Anexo II).

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las áreas competentes, se lleve a cabo el reembolso de la cantidad de \$1, 109.54 (un mil ciento nueve pesos 54/100 M.N.) al servidor público Roberto Carlos Corral Véale.

Arturo

4. P.M. Domingo Suárez Nimo, Director de Atención a Diputados, envía la solicitud de reembolso de gastos del Dip. Carlos Altamirano Toledo, por concepto de gastos de transportación terrestre y aérea de los viajes realizados para participar en las reuniones plenarios de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, llevadas a cabo en las ciudades de Morelia, Michoacán y vía aérea Guadalajara, Jalisco por la cantidad de \$2,103.24 (dos mil ciento tres pesos 24/100 M.N.)

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las áreas competentes se lleve

Arturo
2

Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de abril de 2009.



ANEXO I

**CRITERIOS PARA OTORGAR EL APOYO ECONÓMICO ANUAL A LOS
LEGISLADORES PARA SU INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS PARA EL
EJERCICIO 2009**

En virtud de ser el último año de la LX Legislatura, para el ejercicio 2009, el apoyo anual que se entrega a los Legisladores para su informe de Actividades Legislativas, por esta única ocasión deberá transferirse en el mes de abril a la Diputadas y Diputados, bajo los siguientes:

Criterios

1. El apoyo se entregará a ~~mas tardar el 30 de abril~~ a todos los Legisladores que se encuentran en activo en la fecha en que se otorgue ~~siempre y cuando tengan mas de seis meses en funciones.~~
2. En los casos de los legisladores que se encuentran con licencia en la fecha en que se otorgue el apoyo, que hayan presentado su solicitud para recibirlo y registren más de seis meses en funciones en el año legislativo; ~~previo aval del Grupo Parlamentario~~, se entregará proporcional a los meses que hubiera tenido en funciones.
3. ~~Los Legisladores que se incorporen posterior al mes de abril, no podrán gozar de este apoyo en virtud de no contabilizar mas de seis meses en funciones.~~

Acta de Sesión Ordinaria de 02 de abril 2009



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza como caso de excepción a la licitación pública nacional por el procedimiento de adjudicación directa contratar con Metlife México, S.A., por el periodo de las 00:00 horas del 1 de abril de 2012 a las 24:00 horas del 30 de abril de 2012.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del día veintiocho de marzo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este Acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 6 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. El Comité de Administración en Reunión Ordinaria del 17 de noviembre de 2011, del punto 4.3 del Orden del Día, autorizó llevar a cabo de manera anticipada los procedimientos de contratación de diversos bienes y servicios, entre los cuales se encuentran contemplados en el Anexo I, de dicho Acuerdo para efectos de su contratación por adjudicación directa como excepción a la licitación pública nacional, los siguientes seguros:
 1. Colectivo de vida para Diputados.
 2. Vida o incapacidad total y permanente para trabajadores de la Cámara de Diputados.
 3. Gastos médicos para los Diputados.
 4. Gastos médicos mayores para mandos medios y superiores.
 5. Separación individualizado de mandos medios y superiores.
- III. El Comité de Administración, en Reunión Extraordinaria del 2 de febrero de 2012, autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2012 (PAAD 2012), en el cual en el Capítulo III del apartado de excepción de licitación pública nacional, adjudicación directa con los números 79, 80, 81 y 82, así como en el Capítulo IV, en el numeral 1, contempla la contratación de los referidos seguros.
- IV. Asimismo, existen otros dos seguros que aún cuando no se encuentran contemplados en el PAAD 2012, inciden en la operación y beneficio de los trabajadores, como lo son el seguro colectivo de vida de potenciación de la suma asegurada, y el seguro de retiro.

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza como caso de excepción a la licitación pública nacional por el procedimiento de adjudicación directa contratar con Metlife México, S.A., por el periodo de las 00:00 horas del 1 de abril de 2012 a las 24:00 horas del 30 de abril de 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza como caso de excepción a la licitación pública nacional por el procedimiento de adjudicación directa contratar con Metlife México, S.A., por el periodo de las 00:00 horas del 1 de abril de 2012 a las 24:00 horas del 30 de abril de 2012.

- V. Que con fecha 23 de febrero del presente año, el Comité de Administración, mediante acuerdo, autoriza la contratación directa por el mes de marzo de 2011, mientras tanto, se realizaba la licitación pública correspondiente, misma que a la fecha se encuentra en proceso.
- VI. Para efectos de la contratación de los citados seguros, la Secretaria General plantea la instrumentación de un procedimiento licitatorio que permita buscar condiciones más favorables para la Cámara de Diputados, por tal motivo requiere de autorización para la contratación de los mencionados seguros por adjudicación directa, de conformidad con los artículos 21, último párrafo, 43, y 44 fracción II, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, por el periodo del 1 de abril al 30 de abril de 2012, con la compañía Aseguradora Metlife México, S.A., con las siguientes condiciones:

- a) Póliza: GA1747 "Seguro colectivo de vida con participación de utilidades para proteger a los CC. Diputados Federales en activo de la LXI Legislatura" con doble indemnización por muerte accidental colectiva, considerando los riesgos de accidente aéreo en vuelo comercial y vuelo no comercial.
- b) Póliza GM0330 "Seguro colectivo de gastos médicos mayores para los CC. Diputados de la LXI Legislatura, cónyuges, hijos menores de 25 años y ascendientes directos".
- c) Póliza CI0023 "Seguro colectivo de vida o incapacidad total y permanente para los trabajadores de la Cámara de Diputados" con vigencia indefinida.
- d) "Seguro de separación individualizada para los servidores públicos de mandos medios y superiores".
- e) Póliza CI0024 "Seguro colectivo de vida de potenciación de suma asegurada para servidores públicos de la Cámara de Diputados".
- f) Póliza GM055 "Seguro de gastos médicos mayores a los servidores públicos de mandos medios y superiores y puestos homólogos y sus dependientes económicos".
- g) Póliza RO1102 "Seguro de retiro para los trabajadores de la Cámara de Diputados".

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza como caso de excepción a la licitación pública nacional por el procedimiento de adjudicación directa contratar con Metlife México, S.A., por el periodo de las 00:00 horas del 1 de abril de 2012 a las 24:00 horas del 30 de abril de 2012.



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza como caso de excepción a la licitación pública nacional por el procedimiento de adjudicación directa contratar con Metlife México, S.A., por el periodo de las 00:00 horas del 1 de abril de 2012 a las 24:00 horas del 30 de abril de 2012.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, bajo el procedimiento adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública nacional, conforme a los artículos 21, último párrafo, 43, y 44 fracción II, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, se contraten con Metlife México, S.A., por el periodo de las 00:00 horas del 1 de abril de 2012 a las 24:00 horas del 30 de abril de 2012, las siguientes pólizas:

número de Póliza	Concepto	Tarifa	Costo real
GA1747	"Seguro colectivo de vida con participación de utilidades para proteger a los CC. Diputados Federales en activo de la LXI Legislatura" con doble indemnización por muerte accidental colectiva, considerando los riesgos de accidente aéreo en vuelo comercial y vuelo no comercial.	2.18459% cuota al millar por un mes	\$2'180,866.02
GM0330	Seguro colectivo de gastos médicos mayores para los CC. Diputados de la LXI Legislatura, cónyuges, hijos menores de 25 años y ascendientes directos.	Misma tarifa de 2011	\$4'171.080.42

número de Póliza	Concepto	Tarifa	Costo real
CI0023	"Seguro colectivo de vida o incapacidad total y permanente para	Conserva cuota 2011 de 1.69%	\$865,943.18

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza como caso de excepción a la licitación pública nacional por el procedimiento de adjudicación directa contratar con Metlife México, S.A., por el periodo de las 00:00 horas del 1 de abril de 2012 a las 24:00 horas del 30 de abril de 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración
Presidencia

Acuerdo que autoriza como caso de excepción a la licitación pública nacional por el procedimiento de adjudicación directa contratar con Metlife México, S.A., por el periodo de las 00:00 horas del 1 de abril de 2012 a las 24:00 horas del 30 de abril de 2012.

número de Póliza	Concepto	Tarifa	Costo real
	los trabajadores de la Cámara de Diputados" con vigencia indefinida.		
S/N	"Seguro de separación individualizada para los servidores públicos de mandos medios y superiores de la Cámara de Diputados".		Sin costo para Cámara de Diputados
CI0024	"Seguro colectivo de vida de potenciación de suma asegurada para servidores públicos de la Cámara de Diputados".	Conserva cuota 2011 de 3.37%	Sin costo para Cámara de Diputados
GM0055	"Seguro de gastos médicos mayores a los servidores públicos de mandos medios y superiores y puestos homólogos y sus dependientes económicos".	Misma tarifa de 2011	\$924,653.25
RO1102	"Seguro de retiro para los trabajadores de la Cámara de Diputados" con vigencia indefinida.	Misma tarifa de 2011	Sin costo para Cámara de Diputados

SEGUNDO.- Se instruye y autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, se realicen las adecuaciones presupuestales necesarias, para la contratación de las pólizas de los seguros referidos en el Acuerdo que antecede.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de marzo de 2012

Diputados Titulares

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta

Diputados Sustitutos

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP-PRD

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza como caso de excepción a la licitación pública nacional por el procedimiento de adjudicación directa contratar con Metlife México, S.A., por el periodo de las 00:00 horas del 1 de abril de 2012 a las 24:00 horas del 30 de abril de 2012.



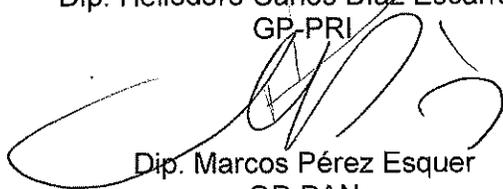
Comité de Administración
Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza como caso de excepción a la licitación pública nacional por el procedimiento de adjudicación directa contratar con Metlife México, S.A., por el periodo de las 00:00 horas del 1 de abril de 2012 a las 24:00 horas del 30 de abril de 2012.


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI


Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP- Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP- Movimiento Ciudadano

Dip. Pedro Jiménez León
GP- Movimiento Ciudadano

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza como caso de excepción a la licitación pública nacional por el procedimiento de adjudicación directa contratar con Metlife México, S.A., por el periodo de las 00:00 horas del 1 de abril de 2012 a las 24:00 horas del 30 de abril de 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza el reembolso de la factura número 350827 expedida por el nosocomio Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V. por un monto de \$55,598.68, a la C. Claudia Romero Martínez, por concepto de atención médica de urgencia derivada del accidente sufrido durante el desarrollo de sus labores en la Presidencia de la Mesa Directiva el pasado 29 de febrero de 2012.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del veintiocho de marzo de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebra este acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 6 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. La Mesa Directiva como Órgano de Gobierno en la Cámara de Diputados, realiza entre otras actividades las de concertación institucional, entre los Poderes de la Unión y de las distintas autoridades, orientadas al desahogo de la agenda legislativa, así como la coordinación de los grupos parlamentarios, la celebración de distintas reuniones de trabajo, entre otras; asistida por personal profesional y administrativo que le permiten desarrollar su labor de manera eficaz, para la elaboración de diferentes documentos, manejo de logística y distribución de información.
- III. Entre las personas que llevan a cabo las labores de apoyo administrativo de dicha área se encuentra la C. Claudia Romero Martínez, quien que en el desempeño de sus labores dentro del Recinto Legislativo sufrió un accidente el pasado 29 de febrero de 2012, ocasionándole fractura triple en tobillo derecho.
- IV. Como consecuencia del accidente fue necesario la intervención médica inmediata, por tal motivo con el auxilio del personal de la Cámara de Diputados fue trasladada la C. Romero al Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V., ubicado en la calle de Durango No. 296 colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad capital, en donde fue atendida de urgencia, la cual previa valoración médica y con respaldo de rayos X, se determino la instalación de placa metálica, 4 tornillos y 3 clavos, mediante procedimiento quirúrgico de osteosíntesis de tobillo.

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza el reembolso de la factura número 350827 expedida por el nosocomio Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V. por un monto de \$55,598.68, a la C. Claudia Romero Martínez, por concepto de atención médica de urgencia derivada del accidente sufrido durante el desarrollo de sus labores en la Presidencia de la Mesa Directiva el pasado 29 de febrero de 2012.



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza el reembolso de la factura número 350827 expedida por el nosocomio Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V. por un monto de \$55,598.68, a la C. Claudia Romero Martínez, por concepto de atención médica de urgencia derivada del accidente sufrido durante el desarrollo de sus labores en la Presidencia de la Mesa Directiva el pasado 29 de febrero de 2012.

- V. Toda vez que la servidora pública en comento, dada su contratación como personal de honorarios asimilados a salarios; carece de servicios de seguridad social, por tal motivo se solicita autorización a este Órgano Colegiado para el reembolso de gastos médicos, por la cantidad de \$55,598.68 (cincuenta y cinco mil quinientos noventa y ocho pesos 68/100 m.n.), con IVA incluido, al amparo de la factura número 350827 expedida por el nosocomio Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente:

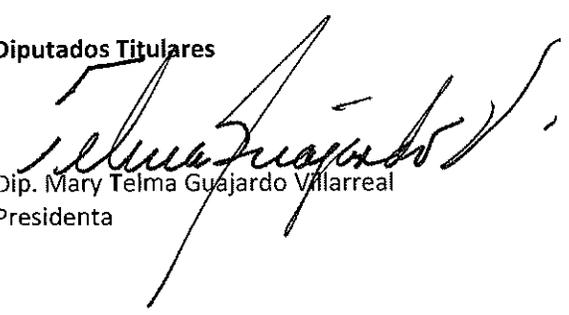
ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, el reembolso de la factura número 350827 expedida por el nosocomio Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V. por un monto de \$55,598.68 (cincuenta y cinco mil quinientos noventa y ocho pesos 68/100 m.n.) con I.V.A. incluido, a la C. Claudia Romero Martínez, por concepto de atención médica de urgencia derivada del accidente sufrido durante el desarrollo de sus labores en la Presidencia de la Mesa Directiva el pasado 29 de febrero de 2012, asimismo, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General para que a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, realicen las adecuaciones presupuestales necesarias para cumplimentar el Acuerdo que antecede.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de marzo de 2012

Diputados Titulares


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta

Diputados Sustitutos

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP-PRD

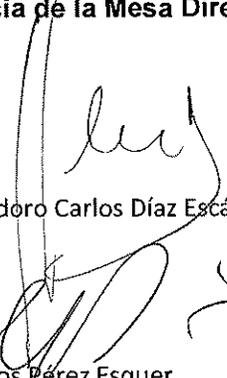
Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza el reembolso de la factura número 350827 expedida por el nosocomio Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V. por un monto de \$55,598.68, a la C. Claudia Romero Martínez, por concepto de atención médica de urgencia derivada del accidente sufrido durante el desarrollo de sus labores en la Presidencia de la Mesa Directiva el pasado 29 de febrero de 2012.



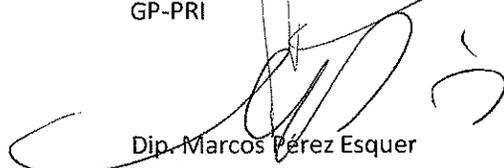
LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza el reembolso de la factura número 350827 expedida por el nosocomio Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V. por un monto de \$55,598.68, a la C. Claudia Romero Martínez, por concepto de atención médica de urgencia derivada del accidente sufrido durante el desarrollo de sus labores en la Presidencia de la Mesa Directiva el pasado 29 de febrero de 2012.


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI


Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN


Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP- Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP- Movimiento Ciudadano

Dip. Pedro Jiménez León
GP- Movimiento Ciudadano

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza el reembolso de la factura número 350827 expedida por el nosocomio Nuevo Sanatorio Durango, S.A. de C.V. por un monto de \$55,598.68, a la C. Claudia Romero Martínez, por concepto de atención médica de urgencia derivada del accidente sufrido durante el desarrollo de sus labores en la Presidencia de la Mesa Directiva el pasado 29 de febrero de 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza contratar el servicio de vales de gasolina por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la sociedad mercantil Efectivale, S.A. de C.V.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del día veintiocho de marzo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar esta Reunión Extraordinaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 6 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. El Comité de Administración mediante Acuerdo dictado en Reunión Ordinaria del 17 de noviembre de 2011, derivado del punto 4.3 de los Asuntos presentados por la Secretaría General, autorizó llevar a cabo de manera anticipada los procesos de adquisiciones y contratación de diversos bienes y servicios, entre los cuales se encuentra contemplado en el Anexo I como numeral 9, la contratación de vales de gasolina mediante el procedimiento de selección entre tres cotizaciones como caso de excepción a la licitación pública nacional.
- III. En cumplimiento al citado Acuerdo, el 9 de diciembre de 2011, se invitó a cotizar a las empresas Prestaciones Universales, S.A. de C.V., Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V. y Efectivale, S.A. de C.V., para participar en el procedimiento de contratación de selección entre tres cotizaciones, de tres partidas, entre ellas la número 3. Vales para gasolina; de la cual solo presentaron cotizaciones las empresas Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V. y Efectivale S.A. de C.V., motivo por el que mediante acta de fallo de fecha de fecha 16 de diciembre de 2011, se declaró desierta la referida partida.
- IV. Derivado de lo anterior, el día 17 de enero de 2012, se realizó el segundo procedimiento de contratación de invitación de selección entre tres cotizaciones, invitando a las empresas Prestaciones Universales, S.A. de C.V., Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V., Efectivale, S.A. de C.V. y Edenred, S.A. de C.V.; de dicha invitación



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza contratar el servicio de vales de gasolina por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la sociedad mercantil Efectivale, S.A. de C.V.

nuevamente solo presentaron cotización: Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V., y Efectivale, S.A. DE C.V., por tal motivo con fecha 17 de enero de 2012, se formuló acta de apertura de propuestas, por el que se declaró desierto dicho procedimiento.

- V. De las propuestas presentadas se realizó un análisis comparativo, teniendo como resultado que la propuesta más baja fue la de Efectivale, S.A. de C.V., dado a que presentó cotización con una reducción del 1% del costo del servicio en comparación con su primera propuesta, y en relación con la segunda propuesta presentada por Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V., resultó más baja en un porcentaje de .75%.
- VI. Con el propósito de no dejar desprotegidas a las áreas legislativas y administrativas de la dotación de vales de gasolina, durante el desarrollo de los procedimientos antes descritos, se suscribió convenio modificadorio DGAJ-012-01/2011 de ampliación del servicio por el periodo del 1 de enero al 29 de febrero de 2012.
- VII. Por otra parte, la Mesa Directiva mediante Acuerdo de fecha 24 de enero de 2012 autorizó incremento en el monto de suministro de vales de gasolina, equivalente a \$40,230.00 para el servicio de los integrantes del citado Órgano de Gobierno.
- VIII. Con base a lo expuesto, se solicita autorización a este Órgano Colegiado, para la contratación del servicio de vales de gasolina por el periodo de marzo a diciembre de 2012 bajo el procedimiento de adjudicación directa con la sociedad mercantil Efectivale, S.A. de C.V., de conformidad con los artículos 43 y 44, fracciones II y VI de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, por un monto de \$3'409,130.00 (tres millones cuatrocientos nueve mil ciento treinta pesos 00/100 m.n.) más .50% de comisión mas el I.V.A. de la comisión para un total de \$3'428,902.95 (tres millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos dos 95/100 m.n.)

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO.- Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las direcciones generales competentes, se contrate el servicio de vales de gasolina por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la sociedad mercantil Efectivale, S.A. de C.V.,



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza contratar el servicio de vales de gasolina por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la sociedad mercantil Efectivale, S.A. de C.V.

de conformidad con los artículos 43 y 44 fracciones, II y VI de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, por un monto de \$3'409,130.00 (tres millones cuatrocientos nueve mil ciento treinta pesos 00/100 m.n.) más .50% de comisión más el I.V.A. de la comisión para un total de \$3'428,902.95 (tres millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos dos 95/100 m.n.)

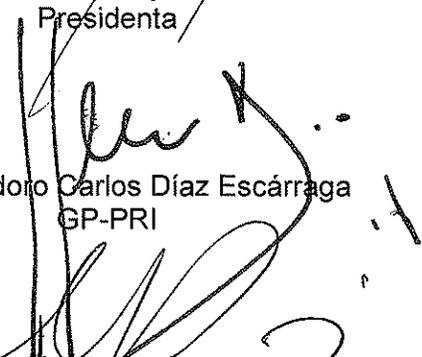
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de marzo de 2012

Diputados Titulares

Diputados Sustitutos


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP-PRD


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI


Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que autoriza contratar el servicio de vales de gasolina por el periodo de marzo a diciembre de 2012, bajo el procedimiento de adjudicación directa con la sociedad mercantil Efectivaie, S.A. de C.V.

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP- Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP- Movimiento Ciudadano

Dip. Pedro Jiménez León
GP- Movimiento Ciudadano

Proyectos Acuerdos vales, seguro bienes patrimoniales, motocicletas y reclasificación presupuestal

De: **Florencio Moreno Ramirez** (florencio.moreno@congreso.gob.mx)

Enviado: viernes, 30 de marzo de 2012 05:52:42 p.m.

Para: Lozano, Marcos (mlozanog3@hotmail.com)

1 archivo adjunto

ACUERDOVALESMARDIC2012.doc (1280.0 KB)

Estimado Lic. Marcos Lozano Gomez:

Por instrucciones del Lic. Luis Javier González Olvera, Director General de Recursos Materiales y Servicios, adjunto al presente proyectos de Acuerdos relativos a:

1. Contratación de vales de gasolina por el periodo de marzo a diciembre de 2012 con la sociedad mercantil Efectivale, S.A. de C.V.
2. Aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados.
3. Enajenación en favor del Diputado Melchor Sánchez de la Fuente, de seis motocicletas.
4. Reclasificación presupuestal de los conceptos de la licitación pública nacional HCD/LXI/LPN/19/2011.

Para en caso de contar con su amable aprobación, sean sometidos a consideración y autorización del Comité de Administración.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Florencio Moreno Ramírez

Hotmail

Nuevo | Responder Responder a todos Reenviar | Eliminar Correo no deseado Limpiar ▾ Marcar como ▾ Mover a ▾ Categorías ▾ |

Entrada (1291)

Proyectos Acuerdos vales, seguro bienes patrimoniales, motocicletas y reclasificación presupuestal

Volver a mensajes |

Opciones ▾ ▾

Carpetas

Correo no deseado (11)

Borradores

Enviados

Eliminados (17)

Chistes

Comité de Administraci...

Cooperativa

Curriculums

Especiales

Fotos

IZTAPALAPA

Selectos

Ventas

Nueva carpeta

Vistas rápidas

Documentos (375)

Fotos (94)

Marcados

Nueva categoría

Messenger

Iniciar sesión en Messenger

Página principal

Contactos

Calendario

Florencio Moreno Ramirez Agregar a contactos
Para Lozano, Marcos

Documentos | 30/03/2012

Responder ▾

1 dato adjunto (1315.6 KB)

Hotmail Vista activa



ACUERDOVA...doc
Ver en línea
Descargar (1315.6 KB)

Descargar como zip

Estimado Lic. Marcos Lozano Gomez:

Por instrucciones del Lic. Luis Javier González Olvera, Director General de Recursos Materiales y Servicios, adjunto al presente proyectos de Acuerdos relativos a:

1. Contratación de vales de gasolina por el periodo de marzo a diciembre de 2012 con la sociedad mercantil Efectivaile, S.A. de C.V.
2. Aseguramiento integral de bienes patrimoniales, muebles e inmuebles de la Cámara de Diputados.
3. Enajenación en favor del Diputado Melchor Sánchez de la Fuente, de seis motocicletas.
4. Reclasificación presupuestal de los conceptos de la licitación pública nacional HCD/LXI/LPN/19/2011.

Para en caso de contar con su amable aprobación, sean sometidos a consideración y autorización del Comité de Administración.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Florencio Moreno Ramirez

Cerrar anuncio

Nuevo | Responder Responder a todos Reenviar | Eliminar Correo no deseado Limpiar ▾ Marcar como ▾ Mover a ▾ Categorías ▾ |



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza pagar \$50,547.00 (Cincuenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100M.N.), para adquirir el complemento de 70 terminales multifunción digital, marca Avaya modelo 6408 D+.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del veintiocho de marzo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar éste acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 6 de octubre del 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. El Comité de Administración en Sesión Extraordinaria del 21 de diciembre de 2010, autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2011 (PAAD 2011), mismo que no consideraba la adquisición de bienes de audio, video, telefonía e informático para el equipamiento de la sala de prensa de la Coordinación de Comunicación Social
- III. Como consecuencia de lo anterior, considerando que la sala de prensa debido a su aprovechamiento constante en la presentación de iniciativas de leyes ante la prensa nacional e internacional, así como de foros de opinión y en la realización de actos de declaraciones que inciden en la vida política, económica y social del país, sus equipos de audio, video, telefonía e informático, son obsoletos ante los cambios y modernización de tecnologías, por lo que se hace necesaria su actualización, para un mejor aprovechamiento del área y de sus asistentes, mediante Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2011, este Comité de Administración emitió el siguiente Acuerdo:

"Se autoriza a la Secretaría General para que bajo el procedimiento de adjudicación directa, de conformidad con lo previsto por los artículos 43, y 44, fracción II, de la Norma de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, lleve a cabo la adquisición del equipo de audio, video, telefonía e informático, que se relaciona en el Anexo I que forma parte integrante de la presente acta, para el equipamiento de la Sala de Prensa de la Coordinación de Comunicación Social, por un monto de hasta \$1'324,932.75 (un millón trescientos veinticuatro mil novecientos

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza pagar \$50,547.00 (Cincuenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100M.N.), para adquirir el complemento de 70 terminales multifunción digital, marca Avaya modelo 6408 D+.



Comité de Administración
Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza pagar \$50,547.00 (Cincuenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100M.N.), para adquirir el complemento de 70 terminales multifunción digital, marca Avaya modelo 6408 D+.

treinta y dos pesos 75/100 m.n.) mas I.V.A., con el proveedor que presente la cotización más solvente, asimismo se efectúen las adecuaciones presupuestales necesarias en la asignación de recursos para la adquisición de dichos bienes y se informe a este Comité de Administración al momento de las mismas."

- IV. De la autorización antes descrita, con motivo de las medidas de racionalidad del gasto y la insuficiencia de recursos; imposibilitó llevar a cabo el procedimiento de adquisición de los 70 teléfonos Avaya 6408 D, contemplados en el numeral 3 del Anexo I "Equipos de audio y video, de cómputo y telefonía" del citado Acuerdo, por un precio estimado de \$259,840.00 con IVA incluido; como consecuencia de ello, durante el mes de enero de 2012 se solicitó cotización para la adquisición de los mencionados bienes, en el que se precisó que el nombre es "terminal multifunción digital marca Avaya modelo 6408 D+", teniendo un costo actual de \$310,387.00 con I.V.A. incluido, monto que excede en \$50,547.00 al autorizado originalmente en el Acuerdo en cita.
- V. Derivado de lo anterior, se solicita a este Órgano de Gobierno, autorice alcance al Acuerdo Único del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2011, para la reasignación de recursos presupuestales adicionales por un monto de hasta \$50,547.00 (cincuenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), que se sumarán al monto autorizado para la adquisición de 70 terminales multifunción digital marca Avaya modelo 6408 D+, al que se refiere el Acuerdo en cita; asimismo, se efectúen las adecuaciones presupuestales correspondientes.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- En complemento al Acuerdo del Acta de Sesión Extraordinaria del 25 de agosto de dos mil once, se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios y Administrativos para que a través de las direcciones generales competentes, se reasignen recursos presupuestales adicionales por un monto de hasta \$50,547.00 (cincuenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), para la adquisición de 70 terminales multifunción digital marca Avaya modelo 6408 D+; asimismo, se efectúen las adecuaciones presupuestales correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de marzo de 2012

Esta foja forma parte del acuerdo que autoriza pagar \$50,547.00 (Cincuenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100M.N.), para adquirir el complemento de 70 terminales multifunción digital, marca Avaya modelo 6408 D+.

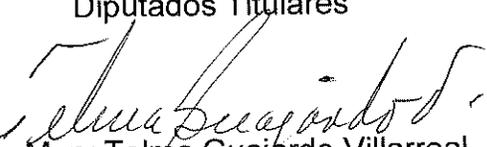


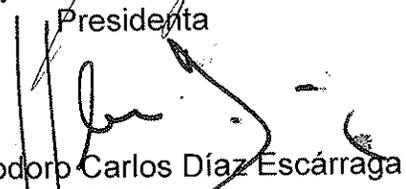
Comité de Administración
Presidencia

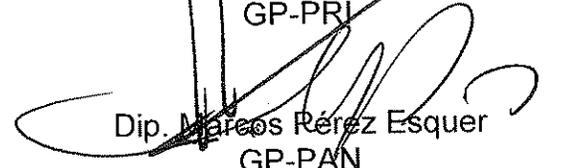
LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que autoriza pagar \$50,547.00 (Cincuenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100M.N.), para adquirir el complemento de 70 terminales multifunción digital, marca Avaya modelo 6408 D+.

Diputados Titulares


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
GP-PRI


Dip. Marcos Rírez Esquer
GP-PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP- Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP-Movimiento Ciudadano

Diputados Sustitutos

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP-PRD

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Dip. Pedro Jiménez León
GP-Movimiento Ciudadano



Crear Imprimible

- florencio.moreno@congres...
- Bandeja de entrada
- Borradores
- Enviado
- Papelera
- Administrar carpeta

Mensaje 1 de 464 | Seguir

Mover mensaje a carpeta:

Asunto Proyecto alcance Acuerdo teléfonos Avaya
De Florencio Moreno Ramirez <florencio.moreno@congreso.gob.mx>
Fecha Martes, 13 de Marzo de 2012, 1:07 pm
A "Millan, Jesús" <chuymillan_54@hotmail.com>
 "Ordaz Fuentes, Marcos" <marcos_ordaz52@yahoo.com.mx> , "Álvarez Lerma, Leonardo" <leonardoalvarezl@yahoo.com.mx> , Juan Ramon Flores Hernandez <juanramonflores_6309@hotmail.com> , "Mario Mitre," <jmarmit@hotmail.com>
CC "Martínez Mendoza, Saul" <saul.martinez@congreso.gob.mx>
Adjuntos ALCANCETELEFONOSAVAYA1.doc 1:

Estimado Ing. Millan:

Por instrucciones del Lic. Luis Javier González Olvera, Director General de Recursos Materiales y Servicios, adjunto al presente proyecto de alcance al Acuerdo Único del Acta de Reunión Extraordinaria del 25 de agosto de 2011, relativo a la reasignación de recursos presupuestales adicionales por un monto de hasta \$50,547.00, que se sumarán al monto autorizado para la adquisición de 70 terminales multifunción digital marca Avaya, modelo 6408 D+, para en caso de merecer su aprobación, sea sometido a consideración del Comité de Administración.

Atentamente

Lic. Florencio Moreno Ramirez



Comité de Administración

Acta de Reunión Extraordinaria del 13 de marzo de dos mil doce

Alcance al Acuerdo del Acta de Sesión Extraordinaria del 25 de agosto de dos mil once

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del día trece de marzo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar esta Reunión Extraordinaria al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 6 de octubre del 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. El Comité de Administración en Sesión Extraordinaria del 21 de diciembre de 2010, autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2011 (PAAD 2011), mismo que no consideraba la adquisición de bienes de audio, video, telefonía e informático para el equipamiento de la sala de prensa de la Coordinación de Comunicación Social
- III. Como consecuencia de lo anterior, considerando que la sala de prensa debido a su aprovechamiento constante en la presentación de iniciativas de leyes ante la prensa nacional e internacional, así como de foros de opinión y en la realización de actos de declaraciones que inciden en la vida política, económica y social del país, sus equipos de audio, video, telefonía e informático, son obsoletos ante los cambios y modernización de tecnologías, por lo que se hace necesaria su actualización, para un mejor aprovechamiento del área y de sus asistentes, mediante Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2011, este Comité de Administración emitió el siguiente Acuerdo:

"Se autoriza a la Secretaría General para que bajo el procedimiento de adjudicación directa, de conformidad con lo previsto por los artículos 43, y 44, fracción II, de la Norma de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, lleve a cabo la adquisición del equipo de audio, video, telefonía e informático, que se relaciona en el Anexo I que forma parte integrante de la presente acta, para el equipamiento de la Sala de Prensa de la Coordinación de Comunicación Social, por un monto de hasta \$1'324,932.75 (un millón trescientos veinticuatro mil novecientos treinta y dos pesos 75/100 m.n.) mas I.V.A., con el proveedor que presente la cotización más solvente, asimismo se efectúen las adecuaciones presupuestales necesarias en la asignación de recursos para la adquisición de dichos bienes y se informe a este Comité de Administración al momento de las mismas."

Comité de Administración



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- IV. De la autorización antes descrita, con motivo de las medidas de racionalidad del gasto y la insuficiencia de recursos; imposibilitó llevar a cabo el procedimiento de adquisición de los 70 teléfonos Avaya 6408 D, contemplados en el numeral 3 del Anexo I "Equipos de audio y video, de cómputo y telefonía" del citado Acuerdo, por un precio estimado de \$259,840.00 con IVA incluido; como consecuencia de ello, durante el mes de enero de 2012 se solicitó cotización para la adquisición de los mencionados bienes, en el que se precisó que el nombre es "terminal multifunción digital marca Avaya modelo 6408 D+", teniendo un costo actual de \$310,387.00 con I.V.A. incluido, monto que excede en \$50,547.00 al autorizado originalmente en el Acuerdo en cita.
- V. Derivado de lo anterior, se solicita a este Órgano de Gobierno, autorice alcance al Acuerdo Único del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2011, para la reasignación de recursos presupuestales adicionales por un monto de hasta \$50,547.00 (cincuenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), que se sumarán al monto autorizado para la adquisición de 70 terminales multifunción digital marca Avaya modelo 6408 D+, al que se refiere el Acuerdo en cita; asimismo, se efectúen las adecuaciones presupuestales correspondientes.

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- En complemento al Acuerdo del Acta de Sesión Extraordinaria del 25 de agosto de dos mil once, se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios y Administrativos para que a través de las direcciones generales competentes, se reasignen recursos presupuestales adicionales por un monto de hasta \$50,547.00 (cincuenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.), para la adquisición de 70 terminales multifunción digital marca Avaya modelo 6408 D+; asimismo, se efectúen las adecuaciones presupuestales correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 13 de marzo de 2012

Diputados Titulares

Diputados Sustitutos

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP-PRD

Comité de Administración



Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP- Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP-Movimiento Ciudadano

Dip. Pedro Jiménez León
GP-Movimiento Ciudadano



**CONECTIVIDAD Y
TELECOMUNICACIONES INTEGRALES**

Acuerdo

México, D.F. a 27 de Febrero del 2012
D24/02/12

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Dirección de Adquisiciones

Presente.

De acuerdo a nuestra conversación, me permito presentarle a usted, Cotización del Equipo de Teléfonos Ejecutivos en Marca Avaya, con una Garantía de un año.

CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
AVAYA	70	TERMINAL MULTIFUNCIÓN AVAYA 6408D + Digital Prod. ID 700020118 (color blanco)	\$3,822.50	\$267,575.00
		<i>No incluye, programación e instalación</i>		
SUBTOTAL:				\$267,575.00
I.V.A.				\$42,812.00
TOTAL				\$310,387.00

Condiciones de pago: 15 Días naturales de crédito, después de haber recibido el 100% del equipo y facturación del mismo.

Tiempo de entrega: 5 días hábiles a partir de la recepción de su pedido.

Vigencia: Cotización valida por 30 días a partir de la fecha del presente.
Garantía de 12 Meses.

Sin más por el momento agradezco que la presente cumpla con sus Expectativas, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

ING. JUAN MANUEL VALENCIA A.
Soporte a Telecom. cti_telecom@hotmail.com
Cel.55-33-33-51-24

Ma. Elena Paz Camarena
R.F.C. PACE 700408 475 C.U.R.P. PACE700408BMDPZML08
Colima N° 129-B, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F. Teles. 5219-3280. 5219-4307 Fax: 5514-6030



CONECTIVIDAD Y TELECOMUNICACIONES INTEGRALES

Features: Avaya,6408D+ Digital **AVAYA**

- 2 líneas, LCD de 24 caracteres.
- Muestra teléfonos llamados, ID, fecha y hora
- 8 teléfonos programables
- 4 teclas de navegación para menú, siguiente, anterior y salir
- Botones característicos para conferencias, transferencias, mute y redial.
- Speakerphone bidireccional incorporado y 8 opciones personales de RING

PARA CONMUTADORES AVAYA O
LUCENT TECHNOLOGIES



DEFINITY™ G3-Version 6.3 and
subsequent

AVAYA

Ma. Elena Paz Camarena

R.F.C. PACE 700408 475 C.U.R.P. PACE700408MDFZML08

Colima N° 129-B. Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F. Tels. 5219-3280, 5219-4307 Fax: 5514-6030

Panasonic



**CONECTIVIDAD Y
TELECOMUNICACIONES
INTEGRALES**





Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las nueve horas del veintiocho de marzo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 numeral 1, inciso g), 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas de conformidad al artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que con ese carácter y de conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, en su numeral primero, establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas políticas y lineamientos, así como que formulará el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
3. Que la Junta de Coordinación Política el día 14 de febrero de 2011 adoptó acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.
4. Que para en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se consideran recursos para realizar acciones a favor de la igualdad de género

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

\$15'000,000.00 (Quince Millones de pesos 00/100 M.N.), en el anexo 10, ramo 01 del mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2012.

5. Que la Junta de Coordinación Política el día 14 de febrero de 2012, adoptó acuerdo por el que ratifica los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2012, y que en el numeral d), del mismo, propone que el monto autorizado, se distribuya de manera proporcional entre los Grupos Parlamentarios que integran esta H. Cámara de Diputados.
6. Que el Comité de Administración para contar con mayores elementos para la toma de decisiones acordó en acta de sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2011, contar con la participación de la Comisión de Equidad y Género con su opinión en los proyectos que reciba el Comité de Administración establecidos en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
7. Que el Comité de Administración adicionalmente a la opinión de la Comisión de Equidad y Género respecto a los proyectos recibidos también solicitó al CEAMEG su opinión de los mismos.
8. Que una vez recibidas las opiniones favorables de las dos instancias anteriormente citadas y una vez analizados los proyectos, éste Comité de Administración considera procedentes los mismos.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-Toda vez que este Comité de Administración realizó el análisis de los proyectos y contando con opiniones favorables de la Comisión de Equidad y Género y del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, comuníquese a la Junta de Coordinación Política que este Comité de Administración no

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

tendría objeción para autorizar los proyectos enunciados en el Anexo I, con cargo al presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012.

SEGUNDO.- La ejecución de los proyectos autorizados por la Junta de Coordinación Política, con cargo a los recursos del Anexo 10, Ramo 01, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012, deberán apegarse a la Normatividad Administrativa de la H. Cámara de Diputados. Cualquier caso de excepción deberá estar plenamente justificado y será sometido, en los términos de la propia norma administrativa, a consideración de la Junta de Coordinación Política o del Comité de Administración.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintiocho días del mes de marzo de 2012.

Titular

Sustituto


Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.
Presidenta (GP-PRD)

Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz


Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
Integrante (GP-PRI)

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos


Diputado Marcos Pérez Esquer
Integrante (GP-PAN)

Diputado Julio Castellanos Ramírez

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Diputado Jorge Herrera Martínez
Integrante (GP-PVEM)

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez

Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante (GP-PT)

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández

Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputado Gerardo del Mazo Morales

Diputado Jaime Álvarez Cisneros
Integrante (GP-Movimiento Ciudadano)

Diputado Pedro Jiménez León

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

ANEXO I

Cons.	GP	Responsable del Proyecto	Proyecto	Monto
1	PAN	Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama	Para la realización de dos foros en los municipios de Tizimin y Valladolid en el Estado de Yucatán sobre Equidad y Género	380,776.00
2	PAN	Dip. Tomasa Vives Preciado	Manual de alta dirección para las mujeres en México	510,000.00
3	PAN	Dip. Tomasa Vives Preciado	Documental Mujeres hablando de mujeres	672,800.00
4	PAN	Dip. Ma. Elena Pérez de Tejada Romero	Proyecto de Trabajo con motivo del "Día Internacional de la Mujer"	1,000,000.00
5	PAN	Dip. Guadalupe Valenzuela Cabrales	Derechos humanos de las mujeres en México, una mirada cotidiana	406,000.00
6	PAN	Dip. María del Carmen Guzmán Lozano	Guía práctica para el desarrollo integral de las mujeres	348,000.00

Total: 3,317,576.00

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las nueve horas del veintiocho de marzo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 numeral 1, inciso g), 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas de conformidad al artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que con ese carácter y de conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, en su numeral primero, establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas políticas y lineamientos, así como que formulará el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
3. Que la Junta de Coordinación Política el día 14 de febrero de 2011 adoptó acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.
4. Que para en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se consideran recursos para realizar acciones a favor de la igualdad de género

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

\$15'000,000.00 (Quince Millones de pesos 00/100 M.N.), en el anexo 10, ramo 01 del mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2012.

5. Que la Junta de Coordinación Política el día 14 de febrero de 2012, adoptó acuerdo por el que ratifica los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2012, y que en el numeral d), del mismo, propone que el monto autorizado, se distribuya de manera proporcional entre los Grupos Parlamentarios que integran esta H. Cámara de Diputados.
6. Que el Comité de Administración para contar con mayores elementos para la toma de decisiones acordó en acta de sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2011, contar con la participación de la Comisión de Equidad y Género con su opinión en los proyectos que reciba el Comité de Administración establecidos en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
7. Que el Comité de Administración adicionalmente a la opinión de la Comisión de Equidad y Género respecto a los proyectos recibidos también solicitó al CEAMEG su opinión de los mismos.
8. Que una vez recibidas las opiniones favorables de las dos instancias anteriormente citadas y una vez analizados los proyectos, éste Comité de Administración considera procedentes los mismos.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-Toda vez que este Comité de Administración realizó el análisis de los proyectos y contando con opiniones favorables de la Comisión de Equidad y Género y del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, comuníquese a la Junta de Coordinación Política que este Comité de Administración no

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

tendría objeción para autorizar los proyectos enunciados en el Anexo I, con cargo al presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012.

SEGUNDO.- La ejecución de los proyectos autorizados por la Junta de Coordinación Política, con cargo a los recursos del Anexo 10, Ramo 01, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012, deberán apegarse a la Normatividad Administrativa de la H. Cámara de Diputados. Cualquier caso de excepción deberá estar plenamente justificado y será sometido, en los términos de la propia norma administrativa, a consideración de la Junta de Coordinación Política o del Comité de Administración.

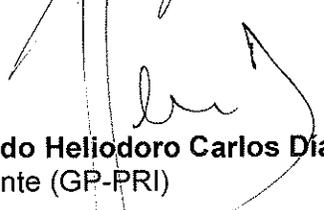
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintiocho días del mes de marzo de 2012.

Titular

Sustituto


Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.
Presidenta (GP-PRD)

Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz


Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
Integrante (GP-PRI)

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos


Diputado Marcos Pérez Esquer
Integrante (GP-PAN)

Diputado Julio Castellanos Ramírez

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



Comité de Administración
Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Diputado Jorge Herrera Martínez
Integrante (GP-PVEM)

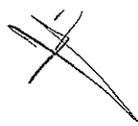
Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez


Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante (GP-PT)

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández

Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputado Gerardo del Mazo Morales


Diputado Jaime Álvarez Cisneros
Integrante (GP-Movimiento Ciudadano)

Diputado Pedro Jiménez León


Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

ANEXO I

Cons.	GP	Responsable del Proyecto	Proyecto	Monto
1	PRD	Dip. Bélgica Nabil Carmona	Curso Taller "Mujer descubre tu riqueza interior"	158,000.00
2	PRD	Dip. Leticia Quezada Contreras	Taller de Análisis de líneas de acción para fortalecer un ambiente libre de violencia hacia las mujeres en México.	400,000.00
3	PRD	Dip. Lizbeth García Coronado	Equidad de género, derechos y participación política de la mujer	150,000.00
4	PRD	Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal	Proyecto 2o curso - Taller: "Mujeres Empoderadas"	500,000.00
5	PRD	Dip. Indira Vizcaíno Silva	Proyecto "alto a la discriminación"	150,000.00
6	PRD	Dip. Ángeles Nazares Jerónimo	Foro: "La situación de las mujeres latinoamericanas a 30 años de la entrada en vigor de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)	550,000.00
Total:				1,908,000.00

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Comité de Administración
Presidencia



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las nueve horas del veintiocho de marzo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 numeral 1, inciso g), 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas de conformidad al artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que con ese carácter y de conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, en su numeral primero, establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas políticas y lineamientos, así como que formulará el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
3. Que la Junta de Coordinación Política el día 14 de febrero de 2011 adoptó acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.
4. Que para en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se consideran recursos para realizar acciones a favor de la igualdad de género

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

\$15'000,000.00 (Quince Millones de pesos 00/100 M.N.), en el anexo 10, ramo 01 del mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2012.

5. Que la Junta de Coordinación Política el día 14 de febrero de 2012, adoptó acuerdo por el que ratifica los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2012, y que en el numeral d), del mismo, propone que el monto autorizado, se distribuya de manera proporcional entre los Grupos Parlamentarios que integran esta H. Cámara de Diputados.
6. Que el Comité de Administración para contar con mayores elementos para la toma de decisiones acordó en acta de sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2011, contar con la participación de la Comisión de Equidad y Género con su opinión en los proyectos que reciba el Comité de Administración establecidos en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
7. Que el Comité de Administración adicionalmente a la opinión de la Comisión de Equidad y Género respecto a los proyectos recibidos también solicitó al CEAMEG su opinión de los mismos.
8. Que una vez recibidas las opiniones favorables de las dos instancias anteriormente citadas y una vez analizados los proyectos, éste Comité de Administración considera procedentes los mismos.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-Toda vez que este Comité de Administración realizó el análisis de los proyectos y contando con opiniones favorables de la Comisión de Equidad y Género y del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, comuníquese a la Junta de Coordinación Política que este Comité de Administración no

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

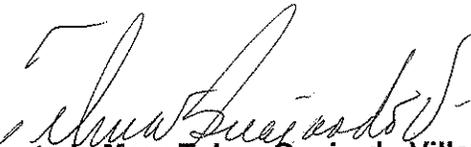
tendría objeción para autorizar los proyectos enunciados en el Anexo I, con cargo al presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012.

SEGUNDO.- La ejecución de los proyectos autorizados por la Junta de Coordinación Política, con cargo a los recursos del Anexo 10, Ramo 01, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012, deberán apegarse a la Normatividad Administrativa de la H. Cámara de Diputados. Cualquier caso de excepción deberá estar plenamente justificado y será sometido, en los términos de la propia norma administrativa, a consideración de la Junta de Coordinación Política o del Comité de Administración.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintiocho días del mes de marzo de 2012.

Titular

Sustituto


Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.
Presidenta (GP-PRD)

Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz


Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
Integrante (GP-PR)

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos


Diputado Marcos Pérez Esquer
Integrante (GP-PAN)

Diputado Julio Castellanos Ramírez

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Diputado Jorge Herrera Martínez
Integrante (GP-PVEM)

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez


Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante (GP-PT)

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández


Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputado Gerardo del Mazo Morales


Diputado Jaime Álvarez Cisneros
Integrante (GP-Movimiento Ciudadano)

Diputado Pedro Jiménez León

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



Comité de Administración
Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

ANEXO I

Cons.	GP	Responsable del Proyecto	Proyecto	Monto
1	PRI	Dip. Adela Robles Morales	Foro: Los niños y las niñas, con una proyección transformadora de género.	1,000,000.00
2	PRI	Dip. Adela Robles Morales	Educación por la paz	500,000.00
3	PRI	Dip. Blanca Estela Jiménez Hernández	Legislación federal y del estado de Puebla comentada en materia de género	1,500,000.00
4	PRI	Dip. Marcela Guerra Castillo	Publicidad del proyecto mujeres al cien	550,000.00

Total: 3,550,000.00

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo por el que se autoriza el pago de gratificación económica con motivo de la separación del servicio para al C. Juan Fernando Rubio Quiroz.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las diez horas del veintiocho marzo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 numeral 1, inciso g), 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar éste Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados el día 06 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 07 del mismo mes y año.
- II. Que mediante oficio firmado el diputado Francisco Burelo Burelo, solicita a la Coordinación de Administración Interna del GP-PRD, otorgue la gratificación correspondiente al C. Juan Fernando Rubio Quiroz, toda vez que su baja causó el día 30 de junio de 2011 y la petición de gratificación fue realizada hasta el 15 de julio del año en curso.
- III. Que con fecha 15 de julio de 2011, la Coordinación de Administración Interna, mediante oficio GPPRD/CAI/RH/0739/2011, solicita a la Dirección General de Recursos Humanos sea entregada la gratificación que corresponde al C. Juan Fernando Rubio Quiroz
- IV. Que mediante oficio DGRH/LXI/003120/2011, la Dirección General de Recursos Humano, notifica la improcedencia, en virtud de que no se encontraba activo el C. Juan Fernando Rubio Quiroz, ya que su baja ocurrió el 30 de junio de 2011, siendo que la petición de gratificación fue efectuada hasta el 15 de julio del año en curso.
- V. Que mediante oficio DRHGPPRD/0626/2011, la Coordinación de Administración Interna, a través de la Dirección de Recursos Humanos del GP-PRD, solicita se reconsidera el otorgamiento de la misma.

Esta foja forma parte de acuerdo por el que se autoriza el pago de gratificación económica con motivo de la separación del servicio para al C. Juan Fernando Rubio Quiroz.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo por el que se autoriza el pago de gratificación económica con motivo de la separación del servicio para al C. Juan Fernando Rubio Quiroz.

- VI. Que en reunión ordinaria del Comité de Administración de fecha 17 de noviembre de 2011, se acordó que para estar en posibilidad de atender este asunto por los integrantes del Comité de Administración, se instruyo a la Dirección de Recursos Humanos, presente un informe pormenorizado y detallado para su resolución; mismo que fue entregado el 11 de enero de 2012.
- VII. Que con fecha 22 de febrero de 2012, en reunión extraordinaria, el Comité de Administración, acuerda la no procedencia de la petición de liquidación conforme los considerandos anteriores.
- VIII. Con fecha 27 de marzo de 2012, nuevamente el Diputado Cesar Francisco Burelo Burelo, solicita a la presidencia del Comité de Administración reconsidere la petición del C. Juan Fernando Rubio Quiroz, en virtud, que la Cámara de Diputados, es la única instancia que requiere, que la petición de liquidación la solicite el diputado, cuando el trabajador esta en activo.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta los siguientes:

Acuerdo.- Se instruye a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, se finiquite la gratificación por separación del servicio al Juan Fernando Rubio Quiroz. Asimismo, realicen las adecuaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de marzo de 2012.

Diputados Titulares


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta

Diputados Sustitutos

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP - PRD

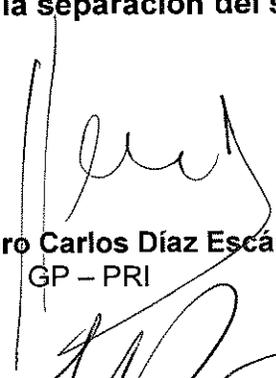
Esta foja forma parte de acuerdo por el que se autoriza el pago de gratificación económica con motivo de la separación del servicio para al C. Juan Fernando Rubio Quiroz.



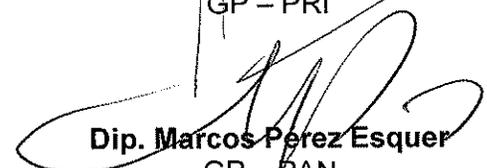
LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo por el que se autoriza el pago de gratificación económica con motivo de la separación del servicio para al C. Juan Fernando Rubio Quiroz.


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga
GP - PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP - PRI


Dip. Marcos Pérez Esquer
GP - PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP - PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez
GP - PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP - PVEM


Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP - PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP - PT

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP - MOVIMIENTO CIUDADANO

Dip. Pedro Jiménez León
GP - MOVIMIENTO CIUDADANO

Dip. Cora Pinedo Alonso
GP - NUEVA ALIANZA

Dip. Gerardo Del Mazo Morales
GP - NUEVA ALIANZA

Esta foja forma parte de acuerdo por el que se autoriza el pago de gratificación económica con motivo de la separación del servicio para al C. Juan Fernando Rubio Quiroz.



CALCULO DE GRATIFICACION

C. RUBIO QUIROZ JUAN FERNANDO

R. F. C. : RUQJ8603089MA

C. U. R. P. : RUQJ860308HMCBRN09

NUMERO DE EMPLEADO: **21926**

NIVEL: HONASI

AREA: (200210): GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

IMPORTE TOTAL INTEGRADO : \$ 36,999.00

PUESTO: ASESOR

PERIODO LABORADO DEL 01 de enero de 2011 AL 30 de junio de 2011

PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO
(86) Gratificación (3 Meses de honorarios)	110,997.00 (677) I.S.R. (Gratificación)	24,879.30
(87) 20 Dias por Año (PROPORCIONAL).	12,333.00 (617) I. S. R. Aguinaldo propnl. 2011 (Opción Art. 142 RLISR).	6,861.42
(89) 12 Dias por Año (Doble Salario Mínimo)	717.84 (639) I. S. R. (Prestación aguinaldo proporcional 2011).	2,940.61
Subtotal Liquidación	124,047.84	
(162) Aguinaldo proporcional del 2011	24,666.00	
(149) Prestación aguinaldo proporcional 2011	9,802.03	
Subtotal Prestaciones de Ley	34,468.03	
TOTAL	158,515.87	123,834.54

Nota: Gratificación en base al Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos autorizado el día 24 de octubre del 2002.

PAGO AUTOMATICO

DATOS DE REFERENCIA PARA VERIFICAR EL CALCULO DEL I.S.R. DE LA GRATIFICACION			
I.S.R. ART. 113 (DE LA ULTIMA PERCEPCION MENSUAL DE HONORARIOS).	7,420.60	ANT. AÑOS:	0
IMPORTE SAL. MIN. EXENTO (90 DIAS POR AÑO DE ANTIGÜEDAD):			0.00
BASE GRAVABLE PARA EL CALCULO DEL I. S. R. DE LA GRATFN.			124,047.84



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

César Francisco Burelo Burelo
DIPUTADO FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de julio de 2011.

DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLAREAL,
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR
DEL GPPRD.
PRESENTE.-

12 JUL 2011

000739

Por este conducto, me permito solicitar su intervención y apoyo para que se sirva dar de alta nuevamente al Dr. Octavio Adolfo Klimek Alcaraz, como asesor de este Grupo Parlamentario. Lo anterior, de conformidad a nuestra solicitud presentada en el oficio HCD/LXI/CFBB/007/11 del 12 de enero del presente año, para que el citado asesor fuera dado de baja por un período de seis meses del servicio de asesoría, a partir del día primero de enero de los corrientes, en virtud de que fue comisionado por el suscrito a la Secretaría Técnica de la Comisión Especial sobre Cambio Climático durante el periodo de la Presidencia rotatoria que le correspondió al GPPRD, asimismo lo procedente a la liquidación del Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz.

Agradeciendo de antemano su respuesta favorable, quedo de usted.

ATENTAMENTE

PARA DE DIPUTADO:
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRO:
12 JUL 2011
RECIBIDO
GUAJARDO VILLAREAL
ADMINISTRACION INTERNA

Recibido 2:17

Liliana

C. c. p. Dip. Amando Ríos Piter.- Coordinador General del GPPRD.

293-310

L. Fernandez
L. Rodriguez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de julio de 2011

LIC. JORGE ALBERTO VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DIR. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
11 JUL 2011
RECIBIDO
DIR. DE REL. LAB. Y SERVS. AL PERSONAL
SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

Por este medio, solicito a usted de la manera más atenta sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, para que se realice el trámite administrativo requerido para mi liquidación, habiendo concluido el periodo de mi contratación.

2

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

5019

Atentamente

Juan Fernando Rubio Quiroz
No. Empleado 21926

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DIR. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
08 JUL 2011
RECIBIDO
DIR. DE REL. LAB. Y SERVS. AL PERSONAL
Leticia Jiménez Rodríguez

RECIBIDO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

2011 JUL 8 PM 1:20

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

010205



Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Coordinadora de Administración
Interna del GPPRD



ACUSE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de julio de 2011.
GPPRD/CAI/RH/0739/2011

Lic. Jorge Valencia Sandoval
Director de Recursos Humanos
H. Cámara de Diputados
Presente

Por medio del presente, y a petición del Dip. César Francisco Burelo Burelo, me permito comunicarle que por necesidades del servicio, el C. Juan Fernando Rubio Quiroz, fue separado de esta Institución por término de contrato, con efectos a partir del 30 de junio de 2011.

Por lo expuesto, solicito a usted, si no existe inconveniente y de resultar procedente se realicen los trámites conducentes a fin de procesar la baja en los términos solicitados, y le sea entregada la gratificación que corresponda así como la parte proporcional del aguinaldo, de conformidad con los conceptos señalados en el número 9, en el rubro de Personal de Mandos Medios y Superiores y Personal de Confianza de la "Normatividad para el pago de Indemnizaciones o Gratificaciones Económicas al personal de los diversos Regímenes de Contratación exceptuando los Sindicatos y de Base" de fecha 15 de Marzo de 2004, autorizada por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y que se deriva del acuerdo emitido por dicha Conferencia el pasado 24 de octubre del 2002.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Secretaría de Administración y Finanzas
del Grupo Parlamentario del PRD

PRD ATENTAMENTE

26 JUL 2011

RECIBIDO

Mary Telma Guajardo Villarreal
14:49

c.c.p. Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal - Coordinadora de Administración Interna del GPPRD
Dip. César Francisco Burelo Burelo - Diputado Federal del GPPRD, Para su conocimiento

JkND / elu

RECIBIDO
26 JUL 2011
COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS HIDRÁULICOS
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

RECIBIDO
26 JUL 2011
DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO
HONORABLES DE DIPUTADOS

010490



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Palacio Legislativo de San Lázaro a, 01 de agosto del 2011.

LXI/DGAJ/DCPC/918/2011.

Lic. Carmen Luz Fernández Domínguez
Director de Relaciones Laborales y Servicios al Personal
Presente.

En relación a la opinión técnica jurídica solicitada mediante Oficio DRLSP/LXI/3594/2011, de la revisión de los antecedentes se concluye que:

1) Resulta improcedente la solicitud de gratificación para el C. Juan Fernando Rubio Quiroz, al no cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 6 de las "Políticas de Aplicación" contenidas en la *Normatividad para el pago de Indemnizaciones o Gratificaciones Económicas al personal de los diversos Regímenes de Contratación exceptuando los Sindicalizados y de Base*, de fecha 15 de marzo de 2004, autorizada por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y que se deriva de su Acuerdo del 24 de octubre del 2002, por las siguientes consideraciones:

a) No se encuentra en activo, ya que dejó de prestar sus servicios para la Institución a partir del 30 de junio del 2011 y la petición de gratificación se efectuó hasta el 15 de julio del 2011.

b) No presentó escrito por el que diera por terminado voluntariamente el último contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con la Institución.

2) El otorgamiento de dicha gratificación si bien no contraviene lo contemplado en el artículo 72 de los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, ya que laboró seis meses para este órgano legislativo y no se ubica dentro de las categorías del personal que se encuentra excluido de dicho beneficio, la improcedencia de la gratificación dimana del hecho de no cumplir con los demás requisitos exigidos por la normatividad señalada en el párrafo anterior.

3) Para el caso de que no se cubra dicha gratificación, no existe el riesgo de una futura contingencia laboral, pues ante una eventual demanda que interpusiera el C. Juan Fernando Rubio Quiroz, se contarían con los argumentos jurídicos para desvirtuarla.

Atentamente,


Lic. Luigi Enrique Herrera Medina
Director de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales

C.c.p. Lic. Juan Alberto Galván Trejo.- Director General de Asuntos Jurídicos

AMPA/CW/11/11



E. CÁMARA DE DIPUTADOS
DIR. GRAL. DE
RECURSOS HUMANOS

02 AGO 2011
RECIBIDO
DIR. DE REL. LAB. Y SERVS. AL PERSONAL
Leticia Jiménez Rodríguez

551R



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 08 de agosto del 2011.

LXI/DGAJ/DCPC/936/2011.

Lic. Carmen Luz Fernández Domínguez
Director de Relaciones Laborales y Servicios al Personal
Presente

En atención a su oficio alcance DRLSP/LXI/3729/2011, por el que solicita se reconsidere la opinión jurídica emitida mediante similar LXI/DGAJ/DCPC/918/2011, del análisis de las razones expuestas en su oficio de cuenta, se ratifica la improcedencia de la petición de gratificación para el C. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ, pues atendiendo al espíritu que inspiró la expedición de la *Normatividad para el pago de Indemnizaciones o Gratificaciones Económicas al personal de los diversos Regímenes de Contratación exceptuando los Sindicalizados y de Base*, de fecha 15 de marzo de 2004, autorizada por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y que se deriva de su Acuerdo del 24 de octubre del 2002, fue con la finalidad de otorgar una gratificación al personal que causara baja por necesidades del servicio o reordenación de las áreas administrativas o parlamentarias de éste Órgano Legislativo, para prevenir futuras contingencias laborales que le pudieran generar un mayor perjuicio económico a este Órgano Legislativo, siendo el caso que por los antecedentes del asunto en cuestión no se desprende riesgo alguno en ese sentido para el caso de que no se le cubra la gratificación a la referida persona.

Lo anterior, aunado al hecho de que el prestador de servicios ya no estaba en activo al momento que el área administrativa solicitó el pago de su gratificación.

Atentamente,


Lic. Luigi Enrique Herrera Medina
Director de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales

C.c.p. Lic. Juan Alberto Galván Trejo.- Director General de Asuntos Jurídicos

AMPA/CM/11/11



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DIR. GRAL. DE
RECURSOS HUMANOS

5675

RECIBIDO
09 AGO 2011
DIR. DE REL. LAB. Y SVCS. AL PERSONAL
Leticia Jiménez Rodríguez



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

003120

DGRH/LXI/ /2011.
Palacio Legislativo a 10 de agosto de 2011.

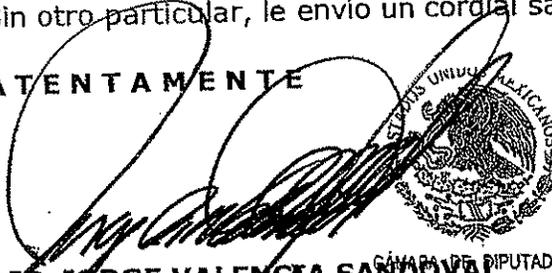
**DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLAREAL
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PRESENTE.**

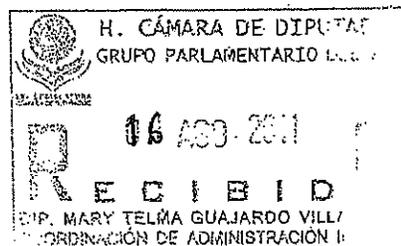
En atención a su oficio número GPPRD/CAI/RH/0739/2011 de fecha 15 de julio de 2011, a través del cual solicita que se le otorgue la Gratificación correspondiente, al C. **JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ**, toda vez que el día 30 de junio de 2011 causó baja.

Al respecto me permito informarle que la solicitud antes mencionada no puede ser atendida, en términos de la "Normatividad para el pago de Indemnizaciones o Gratificaciones Económicas al personal de los diversos Regímenes de Contratación exceptuando a los Sindicalizados y de Base", de fecha 15 de marzo de 2004, autorizada por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y que se deriva del Acuerdo emitido por dicha conferencia el pasado 24 de octubre del 2002, en atención a la siguiente razón: cuando fue presentada la solicitud **no se encontraba en activo, ya que su baja ocurrió el 30 de junio de 2011, siendo que la petición de gratificación fue efectuada hasta el día 15 de julio del año en curso**, incumpliendo con lo previsto en el numeral 1 de las "Políticas de Aplicación" de la citada Normatividad, lo cual fue ratificado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS



- c.c.p.- DGRH.
- c.c.p.- DRLSP.
- c.c.p.- Lic. María Laura Fuentes Díaz.- Directora de Normatividad y Desarrollo de Personal. Para su conocimiento y efectos.
- c.c.p.- Lic. Olga Márquez Rochel.- Directora de Remuneraciones. Para su conocimiento y efectos.
- c.c.p.- Minutario.

CLFD/JMT/PCIG/alsb



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Lic. José Luis Nájera Delgado
Director de Recursos Humanos GPPRD

Palacio Legislativo de San Lázaro; 17 de agosto de 2011.
DRHGPPRD/0626/2011

ACUSE

Lic. Jorge Valencia Sandoval
Director General de Recursos Humanos
H. Cámara de Diputados
Presente

En atención a su oficio DGRH/LXI/003120/2011, de fecha 10 de agosto, en donde nos informa que la solicitud para el otorgamiento de gratificación del C. Juan Fernando Rubio Quiroz no puede ser atendida.

Al respecto, y en acuerdo con la C. Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, Coordinadora Administrativa de este Grupo Parlamentario del PRD, me permito solicitarle la reconsideración al otorgamiento de dicha gratificación.

En espera de su amable intervención y para dar cumplimiento a la petición del Dip. Cesar Francisco Burelo Burelo, me despido de usted agradeciendo la atención a la misma.

Atentamente

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
AGOSTO 17 AM 11:55

CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

011884

c.c.p. Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal -- Coordinadora de Administración Interna del GPPRD.
Dip. Cesar Francisco Burelo Burelo -- Diputado Federal del GPPRD. Para su conocimiento.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dirección General de Asuntos Jurídicos

J. Fernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre del 2011.

LXI/DGAJ/224/2011

Lic. Jorge Valencia Sandoval
Director General de Recursos Humanos
Presente

Me refiero a su oficio DGRH/LXI/3316/2011, por el que remite original del oficio DRHGPPRD/0626/2011, del 17 de agosto de los corrientes, suscrito por el Director de Recursos Humanos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el cual solicita una nueva valoración sobre la procedencia del pago de gratificación a favor del C. **JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ**.

Del análisis del oficio y documentación que anexa ^{no} se advierte que se proporcione a esta Dirección elementos y argumentos jurídicos que modifiquen los que sirvieron para determinar la improcedencia del pago de la gratificación, toda vez que no se actualizan los requisitos mínimos indispensables que refiere la *Normatividad para el pago de Indemnizaciones o Gratificaciones Económicas al personal de los diversos Regímenes de Contratación exceptuando los Sindicalizados y de Base*, de fecha 15 de marzo de 2004, autorizada por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y que se deriva de su Acuerdo del 24 de octubre del 2002, aunado a que no existe riesgo de una futura contingencia laboral por lo que se reitera el sentido de la opinión emitida en los diversos oficios LXI/DGAJ/DCPC/918/2011 y LXI/DGAJ/DCPC/936/2011.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DIR. GRAL. DE
RECURSOS HUMANOS
27 SEP 2011

Atentamente,

[Signature]
Lic. Juan Alberto Galván Trejo
Director General **P.A.**

REGISTRADO
EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

2011 SEP 23 PM 6:51

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

013907

Ref.F.I. 1178

C.c.p. Lic. Miguel Enrique Herrera Medina.- Director de lo Contencioso y

AMRA/CVW/jahf



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

7347

26 SEP 2011
RECIBIDO
DIR. DE REL. LAB. Y SERVS. AL PERSONAL
Leticia Jiménez Rodríguez



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo Segundo: Que la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios previo a la solicitud de boletos de avión y viáticos para los legisladores que tengan a bien a participar en el programa, verifique con 3 días hábiles de anticipación la disponibilidad presupuestal con la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

- 5.9 El Diputado Oscar Martín Arce Paniagua, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, solicita se dé por comprobado el boleto de avión con destino Tijuana – Guadalajara – Tijuana, en virtud de que anteriormente se le había proporcionado con destino México – Guadalajara – México para asistir al foro “La Reforma Política, cambio estructural de la vida social de México” del 29 de julio al 1º de agosto de 2011, sin embargo, por su propia agenda legislativa y por residir en la Ciudad de Tijuana, Baja California, se vio en la necesidad de canjear el boleto con destino Tijuana – Guadalajara – Tijuana, sin alterar ningún costo.

Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Atención a Diputados, realice los trámites administrativos que correspondan para que el boleto de avión asignado al diputado Oscar Martín Arce Paniagua con destino México-Guadalajara-México para asistir al foro “La Reforma Política, cambio estructural de la vida social de México” del 29 de julio al 1º de agosto de 2011, sea comprobado con el boleto Tijuana-Guadalajara-Tijuana, en virtud de que no altera el costo del mismo.

- 5.10 La Diputada Esthela Damián Peralta, solicita apoyo para que se autorice el finiquito a al C. Graciela Ventura Lugo, en virtud de que no se tramitó cuando se encontraba en activo, causando baja 30 de junio de 2011 y la petición de gratificación se realizó el 26 de octubre de 2011.

Acuerdo: Para estar en posibilidad de atender este asunto por los integrantes del Comité de Administración, se instruye a la Dirección General de Recursos Humanos, presente un informe pormenorizado y detallado para su resolución.

- 5.11 El Diputado Cesar Francisco Burelo Burelo, solicita se otorgue la gratificación correspondiente al C. Juan Fernando Rubio Quiroz, toda vez que su baja causo el día 30 de junio de 2011 y la petición de gratificación fue realizada hasta el 15 de julio del año en curso.

Acuerdo: Para estar en posibilidad de atender este asunto por los integrantes del Comité de Administración, se instruye a la Dirección General de Recursos Humanos, presente un informe pormenorizado y detallado para su resolución.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Palacio Legislativo a 1 de diciembre de 2011.

Para: Dip. Mary Telma Guajardo Villareal
Presidenta Comité de Administración

RUBIO QUIROZ JUAN FERNANDO

FECHA DE INGRESO: 01/ENERO/2011
FECHA DE BAJA: 30/JUNIO/2011
RELACIÓN LABORAL: HONORARIOS.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO PRD
PUESTO: ASESOR
ÚLTIMA PERCEPCIÓN: \$36,999.00

ASUNTO: SOLICITUD DE GRATIFICACIÓN DEL C. RUBIO QUIROZ JUAN FERNANDO.

En cumplimiento al punto 5.11 del Acuerdo del Comité de Administración de fecha 17 de noviembre de 2011, se hace de su conocimiento que fue recibido en la Dirección General de Recursos Humanos, oficio número GPPRD/CAI/RH/0739/2011 de fecha 15 de julio de 2011, suscrito por la Dip. Mary Telma Guajardo Villareal, Coordinadora de Administración Interna del Grupo Parlamentario del PRD, a través del cual comunica la baja del C. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ, con efectos a partir del día 30 de junio de 2011, y asimismo solicita se le otorgue el pago de la gratificación, en términos del Acuerdo de la Conferencia del 24 de octubre de 2002.

No obstante, es pertinente referir que de acuerdo con la "Normatividad para el pago de Indemnizaciones o Gratificaciones Económicas al personal de los diversos Regímenes de contratación, exceptuando los Sindicalizados y de Base" de fecha 15 de marzo de 2004, autorizada por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y que se deriva del Acuerdo emitido por dicha Conferencia del 24 de octubre de 2002, el personal deberá encontrarse en activo al momento de tramitarse la gratificación, motivo por el cual la solicitud de referencia fue extemporánea.

Lo anterior, se informa en espera de sus instrucciones.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Dr. Guillermo Haro Béchez.- Secretario General de la H. Cámara de Diputados.
c.c.p. Ing. Ramón Zamanillo Pérez.- Secretario de Servicios Administrativos y Financieros.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DR/0393/2011

Palacio Legislativo, a 11 de enero de 2012

0172

DIP. MARY THELMA GUAJARDO VILLAREAL
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En atenta respuesta y en debido cumplimiento al Acuerdo del Comité de Administración de fecha 17 de noviembre de 2011, en particular a los puntos 5.11 y 5.12, me permito enviarle en forma anexa 2 notas informativas que detallan los casos de los CC. RUBIO QUIRÓZ JUAN FERNANDO Y EFRÉN RAMÍREZ RICARDEZ.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL 71. CONGRESO DE LA UNIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

2012 ENI 19 RM 9 58

000369

c.p. Dr. Fernando Serrano Migallón.- Secretario General.
c.p. Ing. Ramón Zamanillo Pérez.- Secretario de Servicios Administrativos y Financieros.

CEMR/JGV



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Seguridad y Defensa; Desafíos y Oportunidades, en las salas 2 y 3 de la Torre de Comisiones, Piso 14, del Senado de la República.

Acuerdo Segundo: Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, realice las adecuaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo primero.

4.6 En seguimiento al punto 5.11 y 5.12 del Acta del Comité de Administración de fecha 17 de noviembre de 2011 respecto a los casos de los C.C. Rubio Quiroz Juan Fernando y Efrén Ramírez Ricardez, el Lic. Jorge Valencia Sandoval, Director General de Recursos Humanos, emite su opinión en cumplimiento al acuerdo.

Acuerdo: Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos, comunique a los solicitantes la no procedencia de las peticiones de liquidación de los CC. Rubio Quiroz Juan Fernando y Efrén Ramírez Ricardez, conforme a la "Normatividad para el pago de Indemnizaciones o Gratificaciones Económicas al Personal de los Diversos Regímenes de Contratación, exceptuando los sindicalizados y de base", de fecha 15 de marzo de 2004, autorizada por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y que se deriva del Acuerdo emitido por dicha Conferencia del 24 de octubre de 2002.

5) Asuntos que presenta la Secretaría General.

5.1 La Secretaría General remite oficio del Lic. Emilio Suárez Licon, en el cual solicita se autorice el otorgamiento de viáticos para hospedaje, boletos de avión y gastos a comprobar, para que la Dra. María de los Ángeles Mascott Sánchez, Directora General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública y el Dr. Francisco J. Salas Heredia, Director de Estudios Sociales, asistan como presentadores del libro "Bienestar y Calidad de Vida en México", el cual fue editado y coordinador por el CESOP, y se celebrará el día 1º de marzo de 2012, en la ciudad de Monterrey (saliendo el día 1º y regresando el 2 de marzo).

Acuerdo: Se Instruye a la Secretaría General, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros y a la Dirección General de Servicios a Diputados, proporcione los boletos de avión, hospedaje y viáticos a la Dra. María de los Ángeles Mascott Sánchez, Directora General del Centro de Estudios Sociales y de

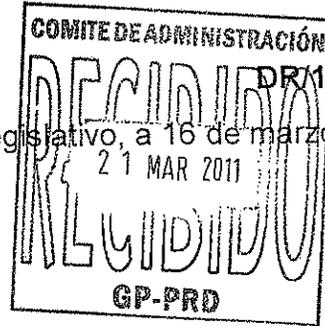
Acta de Reunión Extraordinaria del día 22 de febrero de 2012



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Palacio Legislativo, a 16 de marzo de 2012



LIC. JOSÉ LUIS NÁJERA DELGADO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS GPPRD
P R E S E N T E

En cumplimiento al punto 4.6 del Acuerdo del Comité de Administración de fecha 22 de febrero de 2012, se hace de su conocimiento que no fue autorizada la solicitud de pago de gratificación a favor del C. Juan Fernando Rubio Quiroz, conforme la "Normatividad para el pago de Indemnizaciones o Gratificaciones Económicas al personal de los diversos Regímenes de contratación, exceptuando los Sindicalizados y de Base" de fecha 15 de marzo de 2004, autorizada por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y que se deriva del Acuerdo emitido por dicha Conferencia del 24 de octubre de 2002,

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL

c.c.p. Comité de Administración.
c.c.p. Lic. Olga Márquez Rochel.- Directora de Remuneraciones.

EMR/JC



César Francisco Burelo Burelo
DIPUTADO FEDERAL
III Distrito - Tabasco

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de marzo de 2012
CFBB/GPPRD/0319/12

DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLAREAL
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION
PRESENTE.

Estimada Presidenta del Comité de Administración, por este medio me dirijo a usted solicitando de la manera más atenta, reconsidere la petición del C. Juan Fernando Rubio Quiroz, en virtud, que la Cámara de Diputados, es la única instancia que requiere que la petición de liquidación la solicite el Diputado, cuando el trabajador esta en activo.

Sin otro particular aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
2012 MAR 30 09 5 03
0000691

C.c.p.-Lic. José Luis Najera Delgado.-Director General de Recursos Humanos del GPPRD
Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio B, Nivel 3, Oficina 306; Tel. 5420-1760 ext. 3289; Lada's/c.: 01-800-718-4291 ext. 3289
cesar.burelo@congreso.gob.mx



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración Presidencia

Acuerdo del Comité de Administración que autoriza pagar reconocimientos de adeudo correspondientes al ejercicio fiscal 2011, conforme se describen en el anexo de este Acuerdo.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:00 horas del veintiocho de marzo de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 6 de octubre de 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. Que con ese carácter y de conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, en su numeral primero, establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas políticas y lineamientos, así como que formulará el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
- III. Que con fecha 8 de marzo del presente año, la Secretaría General, remite listado de los reconocimientos de adeudo correspondiente al ejercicio fiscal 2011, para que se someta al análisis y, en su caso, a la autorización del Comité de Administración, conforme los siguientes considerandos informados en viva voz por el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros: A.- Que existen bienes y servicios devengados provenientes del ejercicio fiscal 2011 que no fueron cubiertos, motivados por situaciones contingentes que afectaron el monto global de los recursos presupuestales de ese año. B.- Que durante el proceso de cierre del ejercicio 2011 se afectaron registros en el Sistema de Administración y Finanzas, de los casos mencionados en el considerando anterior. C.- Que los pasivos generados por las erogaciones mencionadas previamente, se encuentran informados al cierre del ejercicio 2011, en cuentas de orden dentro del estado de situación financiera de la Cámara de Diputados.

28 MAR 2012

Esta foja forma parte del acuerdo del Comité de Administración que autoriza pagar reconocimientos de adeudo correspondientes al ejercicio fiscal 2011, conforme se describen en el anexo de este Acuerdo

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo del Comité de Administración que autoriza pagar reconocimientos de adeudo correspondientes al ejercicio fiscal 2011, conforme se describen en el anexo de este Acuerdo.

- IV. Con fecha 15 de marzo de 2011, en reunión ordinaria, el pleno del Comité de Administración adoptó el siguiente "**Acuerdo.**- Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, informe sobre los pasivos que ya fueron pagados y que cuentan con la documentación comprobatoria y justificatoria y en el caso de los que están pendientes de pago, se informe de la documentación de la que se dispone, para estar en posibilidad de emitir la autorización correspondiente".
- V. Que con fecha 30 de marzo del presente año, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, mediante oficio LXI/SSAF/084/2012 remite al Comité de Administración la información solicitada la cual consta de 11 fojas, considerando el oficio (4 fojas a una cara y 7 a dos caras)

Expuestos y evaluados los Considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente:

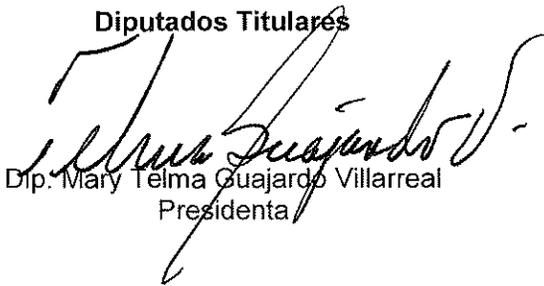
ACUERDO

Primero: Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, proceda con efectos retroactivos del 2 de enero de 2012, pagar los reconocimientos de adeudo del año fiscal inmediato anterior, conforme el anexo enunciado en el considerando V del presente acuerdo.

Segundo: Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes realicen las adecuaciones y registros contables necesarios para dar cumplimiento al acuerdo que antecede.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 28 de marzo de 2012

Diputados Titulares


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Presidenta

Diputados Sustitutos

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
GP-PRD

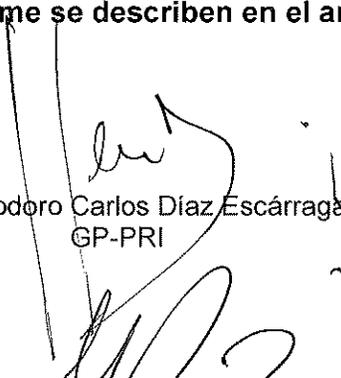
28 MAR 2012



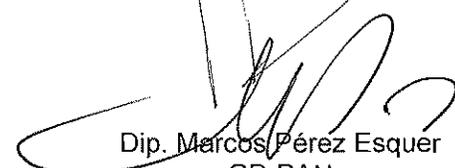
Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo del Comité de Administración que autoriza pagar reconocimientos de adeudo correspondientes al ejercicio fiscal 2011, conforme se describen en el anexo de este Acuerdo.


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
GP-PRI


Dip. Marcos Pérez Esquer
GP-PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez
GP-PAN


Dip. Jorge Herrera Martínez
GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
GP- Nueva Alianza

Dip. Gerardo del Mazo Morales
GP-Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
GP- Movimiento Ciudadano

Dip. Pedro Jiménez León
GP- Movimiento Ciudadano

28 MAR 2012

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Ing. Ramón Zamanillo Pérez
Secretario de Servicios Administrativos
y Financieros

Palacio Legislativo, 30 de marzo 2012

LXI/SSAF/084/2012

DIPUTADA FEDERAL
MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En atención al comunicado del Comité de Administración N° CA-GPPRD/LXI-III/724 de fecha 27 de marzo, relativo al Acuerdo a través del cual *“Se instruye a la Secretaria General y a la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, informe sobre los pasivos que ya fueron pagado y que cuentan con la documentación comprobatoria y justificatoria y en el caso de los que están pendientes de pago, se informe de la documentación de la que se dispone, para estar en posibilidad de emitir la autorización correspondiente”*; al respecto, me permito remitir en forma anexa la documentación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida

A T E N T A M E N T E

ING. RAMÓN ZAMANILLO PÉREZ
SECRETARIO

28 MAR 2012

COMITE DE ADMINISTRACION

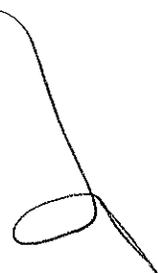
C.c.p.: Dr. Fernando Serrano Migallón.- Secretario General.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD RESUMEN RECONOCIMIENTO DE ADEUDOS 2011

TOTAL RECONOCIMIENTO DE ADEUDOS 2011	183,803,974.50
PAGADO EN ENERO 2012	69,460,998.57
PAGADO EN FEBRERO 2012	93,033,751.52
PAGADO EN MARZO 2012	7,214,622.46
PENDIENTE DE PAGO AL 27 DE MARZO 2012	14,094,601.95



28 MAR 2012

COMITAD ADMINISTRACION

28 MAR 2012

COMITE DE ADMINISTRACION



28 MAR 2012

A NEXO 1

COMITE DE ADMINISTRACION

RELACION DE PAGOS CON FACTURA Y RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

No	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1	ABAMEX CHEVROLET, SA DE CV	CERTIFICADOS APROBACION DE VERIFICACION (80 RECIBOS)	23,920.00
2	AGUSTIN GARCIA TRUJEQUE	COLOCACION Y PROTECCION DE LA PARTE INFERIOR	55,332.00
4	AUDIOPROMEX, S DE RL DE CV	RENTA DE EQUIPOS DE AUDIO	174,116.00
5	AUTOS SAPPORO, SA DE CV	CERTIFICADOS APROBACION DE VERIFICACION (04 RECIBOS)	1,196.00
6	AXEL MOTORS, SA DE CV	CERTIFICADOS APROBACION DE VERIFICACION (70 RECIBOS)	20,990.00
7	CARTER DYM	ARRENDAMIENTO DE SILLAS MESAS Y CARPAS	297,522.98
8	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	2,029,716.00
9	CONSTRUCTORA & INGENIERIA APLICADA HABITAD, SA DE CV	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LAS OFICINAS	99,815.87
10	EL UNIVERSAL PERIODISTICA NAL SA DE CV	INSERCIÓN DE LICITACIONES	79,926.13
11	GERARDO TOMATIUH RODRIGUEZ GOMEZ	VARIAS REFACCIONES	174,568.50
12	GRUPO EDITORIAL MIGUEL ANGEL PORRUA, S.A. DE C.V.	5 EJEMPLARES: CARPETA MEDALLAS AL MERITO CIVICO EDUARDO NERI Y 13 PAQUETES DICTAMEN Y DECRETO.	449,107.92
13	GRUPO SOUTHWIND SA DE CV	RECUBRIMIENTO EN PISO A BASE DE MATERIAL EPOXICO	64,960.00
14	JG. CONSTRUCCION,SUPERVISION Y MANTENIMIENTO SA DE CV	PINTURA EN COCINA COMEDOR LOS CRISTALES	26,027.85
15	MOTO POTENCIA SM, SA DE CV	DIFERENTES REFACCIONES	46,956.80
16	MUEBLES PONTEVEDRA	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	45,982.40
17	OBRA CIVIL E INSTALACIONES	ADAPTACION DE VENTANAS DE ALUMINIO	26,185.00
18	PERIODICO EXCELSIOR SA DE CV	INSERCIÓN DE LICITACIONES	83,324.08

28 MAR 2012

COMITE DE ADMINISTRACION



A NEXO 1

RELACION DE PAGOS CON FACTURA Y RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS

No	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
19	REMODELACION Y DISEÑO INTEGRAL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALFOMBRAS, PERSIANAS, PISO LAMINADO Y LOSETA. Y REPARACION DE PERSIANAS DE PVC	16,565.73
20	SALVADOR MENDEZ ROJAS	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS Y VENTANAS DE CRISTAL	15,486.00
21	SERVICIOS INTEGRALES GILBERTO SALAZAR SALAZAR	MANT. Y REPARACION A PUERTAS Y VENTANAS DE CRISTAL TEMPLADO	19,036.18
22	ST SOLUCIONES EMPRESARIALES SA DE CV	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERSIANAS Y RETIRO DE PERSIANA	2,108.42
TOTAL			3,746,783.86

ELABORÓ:

LIC. AUBERJO SERRANO MARTINEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIDOS Y CONTRATOS

REVISÓ:

C. MARCOS ORDAZ FUENTES
SUBDIRECCION DE COTIZACIONES Y PEDIDOS

AUTORIZÓ:

LIC. LEONARDO MANUEL ALVAREZ LERMA
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES

28 MAR 2012

COMITE DE ADMINISTRACION

28 MAR 2012

COMITE DE ADMINISTRACION

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN DE FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA
REGISTRO DE PRESUPUESTO EJERCIDO PENDIENTE DE PAGO VS PRESUPUESTO
RECONOCIMIENTO DE ADEUDO 2011

N° COSECUTIVO	PROVEEDOR	TOTALES
1	A TIEMPO INTELIGENT ACCESS SA DE CV	43,899.04
2	ABAMEX CHEVROLET SA DE CV	902,757.23
3	ACCESO Y SEGURIDAD TOTAL SA DE CV	39,755.12
4	ADVANTAGE SECURITY, S DE RL DE CV	15,595.78
5	AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV	673,179.00
6	AFIANZADORA SOFIMEX SA	26,468.65
7	AGUAS TRATADAS DE IZTACALCO SA DE CV	105,659.43
8	AGUILAR GARCIA SEVERO OMAR	29,000.00
9	AGUILAR ORTIZ SERGIO	208,800.00
10	AGUSTIN GARCIA TRUJEUQUE	55,332.00
11	ALAN ROSAS VEGA	4,013.60
12	ALEJANDRO COLIN MEJIA	2,985.00
13	ALESSANDRINI MORALES MARIA YAZMIN	23,200.00
14	ALEVO CONSULTING SC	185,600.00
15	ALIANZA IMPRESOS Y SELLOS SA DE CV	409,935.88
16	ALIMENTOS COOK CHILL SA DE CV	704,725.00
17	ALONSO GONZALEZ RODRIGO PEREZ	34,800.00
18	ALTAS Y BAJAS SERVICIOS EDITORIALES SC DE RL DE CV	179,739.68
19	ALVAREZ CISNEROS JAIME	80,500.00
20	ALVAREZ CORONEL PATRICIA	23,200.00
21	ANA LORENA DELGADILLO PEREZ CONTRATO DGAJ-1022/2011	110,000.00
22	ANALISIS Y COMUNICACIÓN INTEGRAL ASESORES EN PRENSA REL PUB Y PUBLICO SA DE CV	34,800.00
23	ARAMBULA LOPEZ JOSE ANTONIO	34,880.00
24	ARCE BENITEZ ALFONSO	174,000.00
25	ARGUELLO TOXQUI MARINA	17,400.00
26	ARIZMENDI CAMPOS LAURA	20,710.00
27	ASESORIA POLITICA Y SERVICIOS EN COMUNICACIÓN SA DE CV	69,600.00
28	ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION AC	68,720.26
29	ATXK DISEÑO Y CONSTRUCCION SA DE CV	219,914.59
30	AUDIO Y VIDEO & CONTROL SA DE CV	1,111,334.84

28 MAR 2012
CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN

N° COSECUTIVO	PROVEEDOR	TOTALES
31	AUDIOPROMEX, S DE RL DE CV	207,060.00
32	AUTOS SAPPORO S ADE CV	35,513.67
33	AXEL MOTORS, SA DE CV	529,953.08
34	A YSA BERNAT JOSE ANTONIO	165,000.00
35	AYSTEL TELECOMUNICACIONES SA DE CV	85,840.00
36	BALFRE VARGAS CORTEZ	40,803.00
37	BANCOMER FOVISSSTE	1,810,483.97
38	BANCOMER SAR	9,817,815.87
39	BANQUETES AMBROSIA SA DE CV	132,820.00
40	BARCENA DIAZ VICTOR MIGUEL	38,937.20
41	BARCENAS GARCIA JOSE GUADALUPE	139,200.00
42	BARRAZA CHAVEZ HECTOR ELIAS	9,496.50
43	BARRERA JARAMILLO FELIPE	42,340.00
44	BECERRA POCOROA MARIO ALBERTO	18,685.50
45	BELTRAN MORALES ROCIO ANGELICA	29,000.00
46	BENITEZ TREVIÑO VICTOR HUMBERTO	30,777.60
47	BENJAMIN DEL CAMPO SA DE CV	2,790.19
48	BERNARDINO ROJAS MARTHA ANGELICA	53,770.00
49	BIO TRATAMIENTOS MEXICO SA DE CV	11,600.00
50	BODEGA DE LLANTAS TRONCOSO SA DE CV	466,262.00
51	BORGES CONTRERAS JOSE J	61,601.80
52	BUENDIA & LAREDO SC	249,400.00
53	BUFETE DE ESTUDIO INTERDISCIPLINARIOS AC	110,200.00
54	BUFETE DE INFORMATICA Y ORGANIZACIÓN SA DECV	411,800.00
55	BUSERDI SA DE CV	122,167.43
56	CADENA MORALES MANUEL	821,686.01
57	CALLEJA GUTIERREZ ALIUDA ELSI	60,900.00
58	CALLEJAS FUENTES MIGUEL ANGEL	14,302.50
59	CAMACHO PEDRERO MIRNA LUCRECIA *	728,738.03
60	CANTU RODRIGUEZ FELIPE DE JESUS	18,720.00
61	CARDENAS GARCIA JAIME FERNANDO	15,993.53
62	CARRANZA TREJO MIGUEL	108,576.02
63	CARTER DYM S DE RL DE CV	730,336.38
64	CASCO MONTOYA MARIA DEL ROSARIO	17,400.00
65	CASTILLO JUAREZ LAURA ITZEL *	714,737.58
66	CASTRO Y CASTRO JUVENTINO VICTOR	10,741.14
67	CAZARES LIRA NATALIA	15,080.00

28 MAR 2012

COMITE DE ADMINISTRACION

N°	PROVEEDOR	TOTALES
68	CENICEROS REYES GUILLERMO	11,498,641.61
69	CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS Y AMBIENTALES AC	249,999.72
70	CENTRO DE INSTRUMENTACION Y REGISTRO SISMICO	62,790.00
71	CERDA PEREZ ROGELIO	201,921.06
72	CERECEDO MARTINEZ ABELARDO OCTAVIO	67,860.00
73	CERRANO CAMARGO OSCAR	174,000.00
74	CERVANTES PRODUCCIONES SA DE CV	1,336,320.00
75	CERVANTES VELAZQUEZ LAURA MAUREEN	303,165.00
76	CERVERA HERNANDEZ FELIPE	55,500.00
77	CHIRINO DEL ANGEL PATRICIO	104,000.00
78	CHIRINO OCAMPO NORBERTO	944,409.26
79	CIA PERIODISTICA DEL SOL DE ACAPULCO SA DE CV	4,636.61
80	CIA PERIODISTICA DEL SOL DE MEXICO SA	180,960.00
81	CIA PERIODISTICA DEL SOL DEL ESTADO DE MEXICO SA DE CV	55,180.74
82	CIRCULO INDUSTRIAL PROFESIONAL SA DE CV	20,184.00
83	CISAV CONSULTING SC	249,400.00
84	COFFEE POINTS SA DE CV	1,038,380.18
85	COLIN HUERTA JESUS	52,536.40
86	COMERCIALIZADORA EL SARDINERO, SA DE CV	197,952.80
87	COMERCIALIZADORA SLOGAN, SA DE CV	41,371.40
88	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	3,764,239.52
89	COMMERCIAL MEDIA BIZCOM SA DE CV	1,055,482.14
90	COMTELSAT SA DE CV	537,943.04
91	COMUNICACIÓN COLECTIVA Y PERIODISMO DE INVESTIGACION SA DE CV	29,000.00
92	COMUNICACIÓN Y MEDIOS MASIVOS SA DE CV	34,800.00
93	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO SA DE CV	111,745.15
94	COMUNICALO SA DE CV	116,000.00
95	CONPHIGURA SOLUCIONES ARQUITECTONICAS SA DE CV	50,122.85
96	CONSTRUCTORA & INGENIERIA APLICADA HABITAT SA DE CV	666,246.35
97	CONSULTORIA JURIDICA EMPRESARIAL CIMA SC	112,520.00
98	CONTRERAS MONTIEL GENARO	278,787.11
99	CORPORACION PAPELERA EL SOTANO, SA DE CV	231,601.46
100	CORRAL JURADO JAVIER	15,308.32
101	CORTES BRAMBILA JACQUELINE	38,280.00
102	CREA LO PRODUCCIONES SA DE CV	34,800.00
103	CRUZ PALMA IVONNE ROCIO	58,000.00
104	CUARTOSCURO SA DE CV	51,040.00

COMITE DE ADMINISTRACION

28 MAR 2019

N° COSECUTIVO	PROVEEDOR	TOTALES
105	CUEVAS BARRON GABRIELA	5,128.19
106	DE LA TORRE VALDEZ YOLANDA / HERNANDEZ GUTIERREZ BELEM VERONICA	358,840.00
107	DE LA TORRE VALDEZ YOLANDA	470,757.29
108	DEFUNCION	120,276.27
109	DEL MAZO MAZA ALEJANDRO	72,440.00
110	DEL RIO SANCHEZ MA DOLORES	20,710.00
111	DELCARD DE MEXICO SA DE CV	3,016.00
112	DEMOS DESARROLLO DE MEDIOS SA DE CV	173,665.83
113	DESARROLLOS Y PROYECTOS EN INTERNET SA DE CV	139,200.00
114	DESDE LA CALLE SA DE CV	29,000.00
115	DEVELOPMENT AUTHORITY OF MEXICO, SA DE CV	6,960.00
116	DIAZ BASAÑEZ JORGE JAIME	25,520.00
117	DIAZ LIZAMA ROSA ADRIANA *	594,420.89
118	DIAZ MONTIEL FERNANDO	24,335.75
119	DIAZ PEÑA ENRIQUE	372,491.35
120	DIAZ, PAULIN Y ASOCIADOS SA DE CV	34,800.00
121	DIRECCION SPORT, SA DE CV	39,260.25
122	DISTRIBUIDORA ARMANDO ANTONIO ENRIQUE SA DE CV	260,135.12
123	DOLFOS COMUNICACIÓN MERCADO Y PERSPECTIVA SC	142,216.00
124	DOXA SA DE CV	3,233.38
125	DURÁN RICO ANA ESTHELA *	3,011,308.17
126	DUVIGNAL BARRERA GABRIELA	230,000.00
127	EDICIONES DEL NORTE SA DE CV	58,000.00
128	EDICIONES KUKULCANCUN SA DE CV	23,200.00
129	EDITORIA LA PRENSA SA DE CV	135,539.04
130	EDITORIAL CANDELERO SA DE CV	40,600.00
131	EDITORIAL CHICHICASTE SA DE CV	83,588.44
132	EDITORIAL CRUZADA SA DE CV	46,400.00
133	EDITORIAL DDM SA DE CV	61,900.28
134	EDITORIAL EMMANUEL SA DE CV	34,800.00
135	EDITORIAL GEOPOLITIKA SA DE CV	29,000.00
136	EDITORIAL MIGUEL ANGEL PORRUA SA DE CV	179,568.00
137	EDITORIAL OVACIONES SA DE CV	87,166.40
138	EDITORIAL PERSPECTIVA 2020 SA DE CV	16,240.00
139	EDITORIAL SAN JOSE SA DE CV	52,432.00
140	EGUIA PEREZ LUIS FELIPE	23,961.43
141	EL FINANCIERO COMERCIAL SA DE CV	60,249.24
	28 MAR 2012	

Nº COSECUTIVO	PROVEEDOR	TOTALES
142	EL POR QUE DE LAS FINANZAS SC	15,080.00
143	EL UNIVERSAL	
144	EL UNIVERSAL CIA PERIODISTICA NAL SA DE CV	520,682.65
145	EL UNIVERSAL COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL SA DE CV	39,963.07
146	ELECTROPURA, S DE RL DE CV	229,786.00
147	ELEVADORES ATLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	729,480.29
148	ELIAS CALLES LLORENTE LEONARDO GILBERTO	34,800.00
149	ENLACE RADIAL SA DE CV	23,200.00
150	ENRIQUE FLORES LÓPEZ *	291,830.87
151	ENTRYTEC SA DE CV	116,417.37
152	EPSILON ENGENIERIA Y CONECTIVIDAD SA DE CV	258,535.40
153	ESCOBAR COPCA EDITH	392,644.10
154	ESCOBAR GARCIA HERON	20,710.00
155	ESPINOSA MENDOZA RAUL	157,350.00
156	ESTRATEGIA EDITORIAL SA DE CV	34,800.00
157	ESTRATEGIA LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.	232,000.00
158	ESTRICTAMENTE DIGITAL SC	55,680.00
159	EVOLUCION LABORATORIO CREATIVOS S DE RL DE CV	93,000.00
160	EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA SA DE CV	561,714.22
161	EXPLORA TOURS SA DE CV	27,000.00
162	FABRICAS ALFA SA DE CV	34,800.00
163	FAYAD MENESES OMAR	184,706.00
164	FERRER MAC GREGOR POISOT EDUARDO	36,503.62
165	FERRERA ZARAGOZA SA DE CV	4,142.00
166	FLORES AMBRIZ ALFREDO	29,000.00
167	FLORES LINARES SUAREZ PEDRO ALBERTO	29,000.00
168	FLORES RAMIREZ JUAN GERARDO	9,360.00
169	FLORES Y CANCELA FROYLAN	20,880.00
170	FLUXUS SA DE CV	334,080.00
171	FOREIGN INFORMATION SC	58,000.00
172	FORUM EDICIONES SA DE CV	23,200.00
173	FRAGOSO VELASCO FRANCISCO	50,000.00
174	FUM KILLER PLUSS SA DE CV	41,393.60
175	G4 AUDIO Y VIDEO INTERACTIVOS SA DE CV	59,160.00
176	GALLEGOS CAMARENA LUCILA DEL CARMEN *	285,000.00
177	GALVAN TREJO JUAN ALBERTO	7,571.86
178	GAMBOA CHABBAN ANTONIO HORACIO	174,000.00

COMITE DE ADMINISTRACION

28 MAR 2012

N° COSECUTIVO	PROVEEDOR	TOTALES
179	GARCIA BARRON OSCAR	224,744.40
180	GARCIA COLIN AGUSTIN	611,833.88
181	GARCIA GARCIA ARACELI	208,800.00
182	GARCIA LOPEZ LETICIA CAMALA	14,000.01
183	GARCIA SORDO MARIO	18,560.00
184	GARITA ALONSO PEDRO MIGUEL ANGEL	36,503.62
185	GASTELUM BAJO DIVA HADAMIRA *	300,000.00
186	GERARDO TONATIUH RODRIGUEZ GOMEZ	174,568.50
187	GERTZ MANERO ALEJANDRO	18,869.00
188	GERVACIO REYES MA DEL CARMEN	13,278.74
189	GIL FERNANDEZ PAVEL MANUEL	67,414.64
190	GLOBAL BOGA, SA DE CV	1,450,000.00
191	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,137,300.80
192	GODINEZ ACOSTA ALFREDO JAVIER	246,000.00
193	GODOY CORTES FRANCISCO	86,000.08
194	GOMEZ ARRIETA CARLOS	35,496.00
195	GOMEZ ESPINOZA GUILLERMO	92,800.00
196	GONZALEZ ILESCAS JORGE VENUSTIANO	71,740.00
197	GONZALEZ MEDINA ALFREDO	20,300.00
198	GONZALEZ OLVERA LUIS JAVIER	474,004.16
199	GONZALEZ ZARAVIA VICTOR BENJAMIN	208,800.00
200	GPPRI	72,625.14
201	GRUPO ARTE Y COMUNICACIÓN SC	232,000.00
202	GRUPO DE TECNOLOGIA CIBERNETICA SA DE CV	772,960.20
203	GRUPO EDITORIAL DIEZ SA DE CV	51,040.00
204	GRUPO EDITORIAL MUIGUEL ANGEL PORRUA SA DE CV	2,311,835.92
205	GRUPO EMPRESARIAL DE DESARROLLO TRIAL SA DE CV	18,386.00
206	GRUPO IRABAZI S DE RL DE CV	110,200.00
207	GRUPO KIEVCO SA DE CV	1,467,400.00
208	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, SA DE CV	503,162.48
209	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN	4,704,455.42
210	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD	420,480.08
211	GRUPO SOUTHWIND SA DE CV	64,960.00
212	GSM COMUNICACIONES Y NEGOCIOS SA DE CV	46,400.00
213	GUAJARDO VILLAREAL IDELFONSO	9,360.00
214	GUAJARDO VILLARREAL MARY TELMA *	566,378.44
215	GUERRA CASTILLO MARCELA *	250,000.00

28 MAR 2012

N°	PROVEEDOR	TOTALES
COSECUTIVO		
216	GUTIERREZ PEREZ CARLOS	197,200.00
217	GUZMAN NIETO ISRAEL	87,000.00
218	HERNANDEZ BASTIDA ENRIQUE	56,000.04
219	HERNANDEZ ESTRADA LUIS ALAN	38,280.00
220	HERNANDEZ GARRIDO JUAN ALEJANDRO	9,734.27
221	HERNANDEZ GUTIERREZ BELEM VERONICA	8,352.00
222	HERNANDEZ PEREZ DAVID	72,958.20
223	HERRERA MARTINEZ RAUL ANTONIO	16,008.00
224	HERRERIAS GUERRA MARIA	348,000.00
225	HK REALIZA TU ESPACIO SA DE CV	405,070.78
226	HUVE CONSTRUCCIONES SA DE CV	241,304.59
227	H+D MEXICO SA DE CV	1,916,134.72
228	IBARRA PEDROZA ENRIQUE	33,153.28
229	IDT EN SISTEMAS DE INFORMACION S.A. DE C.V.	17,271.94
230	IGSA SOLUTIONS SA DE CV	184,689.27
231	IKONE MITTEL SA DE CV	34,800.00
232	IMAGEN DIGITAL DE OAXACA SA DE CV	58,000.00
233	IMPERIO AUTOMOTRIZ DEL NORTE SA DE CV	18,198.72
234	IMPRENSEL SA DE CV	46,400.00
235	IMPRESORES MASEL SA DE CV	79,079.52
236	INCHAUSTEGUI ROMERO TERESA DEL CARMEN *	457,992.90
237	INDUSTRIAS ROMERO SUASTE SA DE CV	152,540.00
238	INFANTE MENDOZA ROSALVA	250,000.00
239	INFORMACION EN CONTRASTE S DE EL DE CV	29,000.00
240	INFORMACION INTEGRAL 24/7 SAPI DE CV	40,600.00
241	INFORMACION Y TECNOLOGIA PARA SUNTOS PUBLICOS SC	174,000.00
242	INGENIERIA EN SISTEMAS ESTRUCTURADOS S.A. DE C.V.	1,424,996.20
243	INGENIERIA Y PROYECTOS MOR-GAR, S.A. DE C.V.	1,527,076.20
244	INSELEC SA DE CV	666,658.30
245	INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA	36,540.00
246	INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS SOBRE EL PODER LEGISLATIVO AC	17,400.00
247	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, SA DE CV	83,465.52
248	INTERNATIONAL ALLIANCE FOR LEARNING LATINOAMERICANA AC	197,200.00
249	IPSE INTERPRETACIONES SC	8,816.00
250	ISEEMAB SA DE CV	93,287.50
251	ISSO POWER 9000 SA DE CV	220,833.30
252	ISSSTE	2,345,367.62

28 MAR 2012

COMPTON ADMINISTRACION

N° COSECUTIVO	PROVEEDOR	TOTALES
253	IUSACELL SA DE CV	59,449.36
254	JG CONSTRUCCION SUPERVISION Y MANTENIMIENTO SA DE CV	75,327.86
255	JOAQUIN GONZALEZ CARLOS MANUEL	4,500.00
256	JORDAN IBARRA ALMA ANGELICA	173,721.60
257	JOSE J BORGES CONTRERAS	10,100.00
258	KASPER LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SA DE CV	2,558,960.10
259	KUM KILLER PLUSS SA DE CV	20,696.80
260	L R H G INFORMATIVO SA DE CV	41,760.00
261	LA CRONICA DIARIA SA DE CV	29,000.00
262	LANDERO GUTIERREZ JOSE FRANCISCO	21,310.72
263	LAVATOALLIN, S.A. DE C.V.	18,270.00
264	LG SEGURIDAD, SA DE CV	93,996.30
265	LIPER SA DE CV	47,206.90
266	LOPEZ AGUILAR CRUZ	72,094.72
267	LOPEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	102,997.60
268	LOPEZ PAREDES URIEL	20,710.00
269	LOPEZ RABADAN KENIA	9,360.00
270	LOPEZ SALOMON MARIANA INES	134,999.64
271	LORENA HERNANDEZ DOMINGUEZ	13,920.00
272	LUNA MORENO GUSTAVO	5,003.08
273	MAC EDICIONES Y PUBLICACIONES SA DE CV	115,768.00
274	MAC TONER AUDIO Y VIDEO, SA DE CV	366,450.96
275	MAK EXTINGUISHER DE MEXICO SA DE CV	270,744.00
276	MANANTIALES LA ASUNCION, SAPI DE CV	315,292.00
277	MAPFRE TEPEYAC, SA	21,417.44
278	MARTINEZ GONZALEZ MARIA DE LOURDES	29,000.00
279	MARTINEZ MARTINEZ CARLOS	202,726.63
280	MARTINEZ ORTIZ LORENA	62,640.00
281	MASCOTT SANCHEZ MA. DE LOS ANGELES *	201,481.83
282	MAYA ORTEGA EDUARDO DANIEL	12,760.00
283	MC BROOK CONSULTORES SA DE CV	29,719.20
284	MEDINA GONZALEZ RICARDO	587,358.44
285	MEDINA RAMIREZ TERESO	35,754.00
286	MEDIOS MASIVOS MEXICANOS SA DE CV	3,497,508.95
287	MEDIOS Y COMUNICACIÓN MEDCOM SA DE CV	100,920.00
288	MEGARQUITECTOS SA DE CV	55,018.89
289	MELHEM SALINAS EDGARDO	22,180.50

28 MAR 2011

Nº	PROVEEDOR	TOTALES
290	MENDOZA GARCIA PEDRO	23,200.00
291	MERLOS ESCUTIA TOMAS	20,880.00
292	METLIFE MEXICO SA	2,222,664.44
293	METRICA TRES SC	130,000.00
294	MEZA ELIZONDO JOSE ISABEL	68,507.97
295	MICROCOMPUTADORAS ACCESORIOS SISTEMAS Y SERVICIOS SA DE CV	232,000.00
296	MICROVAR SA DE CV	1,909,352.52
297	MILENIO CONSULTORES SC	174,000.00
298	MILENIO DIARIO SA DE CV	246,262.43
299	MORENO TERAN CARLOS SAMUEL	20,710.00
300	MOTO POTENCIA SM, SA DE CV	46,956.80
301	MUEBLES PONTEVEDRA	45,982.40
302	MUEBLES Y MUDANZAS, S.A. DE C.V.	41,500.01
303	MULTISERVICIOS NUEVO DIA SA DE CV	15,080.00
304	MUÑOZ LEDO PORFIRIO	234,000.00
305	MUSSALI GALANTE RINA	29,552.16
306	NARRO CESPEDES JOSE	114,267.00
307	NAVARRETE PRIDA JESUS ALFONSO	3,300.00
308	NAZAR MORALES JULIAN	207,582.00
309	NAZARES JERONIMO DOLORES DE LOS ANGELES	18,720.00
310	NOVAMEDIA SA DE CV	568,940.58
311	OBRA CIVIL E INSTALACIONES	26,185.00
312	OFFSET UNIVERSAL SA	78,369.60
313	ORACLE DE MEXICO SA DE CV	892,875.27
314	ORDENADOR NET, S.A. DE C.V.	53,713.80
315	ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, SA DE CV	25,167.15
316	ORTIZ MILLAN SANDRA	29,000.00
317	OSMART GRUPO DE PUBLICIDAD IMPRESORES Y ACABADOS	88,001.08
318	OSORIO OSORIO PROTACIO	7,830.00
319	OSUNA MILLAN MIGUEL ANTONIO / VELAZCO AMARILLAS FRANCISCO JAVIER	4,640.00
320	OSUNA MILLAN MIGUEL ANTONIO	187,141.79
321	OVALLE VAQUERA FEDERICO	135,054.00
322	OVANDO PATRON JOSE LUIS	300,460.36
323	PADILLA LOPEZ JOSE TRINIDAD	18,720.00
324	PAMPANO SERVICIOS EDITORIALES SA DE CV	708,180.00
325	PAPELERA ANZURES SA DE CV	363,613.87
326	PARAMETRIA SA DE CV	368,880.00

28 MAR 2012

COMITE DE ADMINISTRACION

N° COSECUTIVO	PROVEEDOR	TOTALES
327	PAREDES RANGEL BEATRIZ ELENA	9,306.14
328	PEDROZA GAITAN CESAR OCTAVIO	18,720.00
329	PEREZ ALONSO GONZALEZ RODRIGO	30,000.00
330	PEREZ DOMINGUEZ GUADALUPE	20,710.00
331	PEREZ GARCIA PABLO	30,419.69
332	PEREZ REYES MARIA ANTONIETA *	550,000.00
333	PERIFAR, SA DE CV	210,071.80
334	PERIODICO DIGITAL SENDERO SA DE CV	87,000.00
335	PERIODICO EL ECONOMISTA SA DE CV	26,680.00
336	PERIODICO EXCELSIOR SA DE CV	223,961.44
337	PERIODICO LA EXTRA SA DE CV	34,800.00
338	PICHARDO LECHUGA JOSE IGNACIO	60,000.00
339	PINEDO ALONSO CORA CECILIA	20,710.00
340	PIÑERA GOMEZ ROSALINA	55,680.00
341	POCOROBA BECERRA MARIO ALBERTO	17,157.95
342	POTROS EDITORES SA DE CV	29,000.00
343	PRESTACIONES UNIVERSALES	33,594,548.44
344	PRODUCIENDO IDEAS SA DE CV	932,640.00
345	PROMEX EXTINTORES SA DE CV	238,156.52
346	PROMOCION CULTURA OAXAQUEÑA SC	40,600.00
347	PROVEEDORES MM Y L SA DE CV	371,200.00
348	PROYECTOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN SA DE CV	20,880.00
349	PROYECTOS ESPECIALES DE INGENIERIA SA DE CV	20,184.00
350	PROYECTOS ESPECIALIZADOS EN COMUNICACIÓN SA DE CV	34,800.00
351	PUBLICACIONES ALDEHAN SA DE CV	34,800.00
352	PUBLICACIONES COMUNITARIAS SA DE CV	46,400.00
353	PUBLICACIONES LINDAVISTA SA DE CV	29,000.00
354	PUENTE GONZALEZ ARTURO	230,000.00
355	PULSO POLITICO FRANCISCO CARDENAS CRUZ SA DE CV	60,320.00
356	PUNTO AEREO SA DE CV	34,800.00
357	PUNTO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SA DE CV	84,714.80
358	QUEZADA CONTRERAS LETICIA *	715,231.60
359	RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV	332,957.67
360	RAMIREZ HERNANDEZ GLORIA	12,167.88
361	RECYCLE TECH SA DE CV	35,649.70
362	RED INGENIERIA SA DE CV	190,000.00
363	REMODELACION Y DISEÑO INTEGRAL	16,565.73
	COMITE DE ADMINISTRACION	
	28 MAR 2017	

Nº	PROVEEDOR	TOTALES
COSECUTIVO		
364	REPARTO OPORTUNO DE PUBLICACIONES SA DE CV	49,472.10
365	REYES PEREZ JOSE PILAR	34,800.00
366	RICO JIMENEZ MARTIN	218,720.00
367	RITOS Y RETOS DEL CENTRO HISTORICO SA DE CV	23,200.00
368	RIVERA MORALES HILDA	14,970.00
369	ROBLES ARROLLO EDGARDO ANTONIO	139,200.00
370	ROBLES MORALES ADELA	807,677.39
371	RODRIGUEZ CRUZ MARTIN	15,900.00
372	RODRIGUEZ GOMEZ GERARDO TONATIUH	15,428.00
373	RODRIGUEZ HERNANDEZ JESUS MARIA	20,710.00
374	RODRIGUEZ MARTELL DOMINGO	91,854.25
375	RODRIGUEZ PEÑA Y DOVALINA IGNACIO ANTONIO	92,800.00
376	ROJAS PEREZ MARIA LUISA	48,180.00
377	ROJAS TORRES GUILLELMO	92,800.00
378	ROMA COLOR SA DE CV	466,320.00
379	ROMO AGUIERRE ILIANA GABRIELA	40,890.00
380	ROSAS GONZALEZ OSCAR ROMAN	135,780.00
381	RUBI SALAZAR JOSE ADAN IGNACIO	138,760.00
382	SAENZ VARGAS CARITINA *	786,336.96
383	SALAS TORRES LETICIA	1,004.68
384	SALAZAR BLANCO IRIDIA	45,000.00
385	SALAZAR SAENZ FRANCISCO J	20,710.00
386	SALAZAR VAZQUEZ NORMA LETICIA	409,549.60
387	SALINAS PEREGRINO JUAN JOSE	4,095.00
388	SALVADOR MENDEZ ROJAS	15,486.00
389	SAMPEDRO MARTIN MARIAN	5,100.00
390	SANCHEZ DE LA FUENTE MELCHOR	106,001.60
391	SANTANA ALFARO ARTURO	50,000.00
392	SANTIAGO RAMIREZ CESAR AUGUSTO	20,323.25
393	SEARCH MEDIA SC	116,000.00
394	SERVICIO POSTAL MEXICANO	1,813,506.74
395	SERVICIOS COISARE DE SAN CRISTOBAL SA DE CV	455,809.75
396	SERVICIOS INTEGRALES GILBERTO SALAZAR SALAZAR	19,036.18
397	SERVICIOS INTERACTIVOS DE MEXICO SA DE CV	145,836.89
398	SERVICIOS TECNOLOGIA Y ORGANIZACION SA DE CV	4,650,804.24
399	SICRE YEPIZ CELAYA Y ASOCIADOS SC	161,472.00
400	SIERRA MEDINA YOLANDA	71,784.00

COMITE DE ADMINISTRACION

N° COSECUTIVO	PROVEEDOR	TOTALES
401	SINDICATO	2,774.00
402	SINDICATO DE TRAB (AYUDA ANTEOJOS)	28,522.00
403	SINDICATO DE TRABAJADORES H CAMARA DE DIPUTADOS	522,992.46
404	SISE PRODUCCIONES SA DE CV	81,586.51
405	SISTEMAS AUTOMATICOS PEATONALES SA DE CV	272,381.34
406	SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES PEVA SA DE CV	794,782.99
407	SOLER PEREZ DALMACIO	5,566.62
408	SOLIS ACERO FELIPE	30,595.60
409	SOLIS RUIZ MARIO	1,287.60
410	SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y AGROINDUSTRIALES BINARI SA DE CV	197,200.00
411	ST SOLUCIONES EMPRESARIALES SA DE CV	2,108.42
412	SJAREZ SANTAMARIA SALVADOR	1,100.00
413	TALENTO SA DE CV	44,803.84
414	TELECOMUNICACIONES DE MEXICO	94,389.20
415	TELEDIGITAL SA DE CV	1,470,629.44
416	TELEFONOS DE MEXICO SA DE CV	12,484,150.92
417	TELEVISION DE MICHOACAN SA DE CV	23,200.00
418	TELLEZ REYES MARIA HERMELINDA	10,320.81
419	TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL	4,034,969.00
420	THOMSON REUTERS DE MEXICO SA DE CV	365,400.00
421	TOLEDO GUTIERREZ MAURICIO ALONSO	71,340.00
422	TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME SA DE CV	234,562.71
423	TRAZADOS CONSTRUCTIVOS SA DE CV	252,950.15
424	TRAZO BINARIO SA DE CV	255,200.00
425	TURRENT FERNANDEZ CESAR	399,926.00
426	ULLOA ZIAURRIZ TERESA COLUMBA	12,167.88
427	UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO	449,999.72
428	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS FCO GARCIA SALINAS	74,000.00
429	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	37,000.00
430	UNOMEX SA DE CV	19,436.00
431	USABIAGA ARROYO JAVIER BERNARDO	130,000.00
432	VALENCIA SANDOVAL JORGE * CORRESPONDE A COMPROBACION	76,246.92
433	VALERO VIAJES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	31,478.00
434	VALORA CONSULTORIA SC	1,000,000.00
435	VARPER ASESORES SC	208,800.00
436	VASQUEZ LAZARO NORMA ISELA	29,000.00
437	VAZQUEZ ROBLES GUILLERMO GABINO	36,503.62

28 MAR 2012

COMITE DE ADMINISTRACION

N° COSECUTIVO	PROVEEDOR	TOTALES
438	VEGA DE LA MADRID FRANCISCO ARTURO	51,040.00
439	VELASCO MONROY HECTOR EDUARDO	400,000.27
440	VELEZ MEDINA JAVIER	116,000.00
441	VENEGAS MARTINEZ ANGEL	79,417.56
442	VERA RODRIGUEZ JOSE RAUL	29,000.00
443	VERTEBRA COMUNICACIÓN SA DE CV	23,200.00
444	VIAJES ALPANDEIRE SA DE CV	279,835.00
445	VIAJES GENGIS KHAN SA DE CV	25,176.00
446	VIAJES JOVI, S.A. DE C.V.	22,519.00
447	VIGGIANO AUSTRIA ALMA CAROLINA	264,281.24
448	VILLANUEVA AGUILAR LAURA OLIVIA	17,400.00
449	VIZCAINO Y VIZCAINO ASOCIADOS SC	29,000.00
450	XYZ EDICIONES PUBLICITARIAS SA DE CV	40,600.00
451	YBC LA MODA SA DE CV	145,510.40
452	ZAMANILLO PEREZ RAMON	10,000.00
453	ZAMORANO HERNANDEZ Y ASOCIADOS SA DEC CV	29,000.00
GRAN TOTAL		183,803,974.50

28 MAR 2012

COMITE DE ADMINISTRACION

28 MAR 2012

COMITE DE ADMINISTRACION



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las nueve horas del veintiocho de marzo de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 numeral 1, inciso g), 46 numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas de conformidad al artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que con ese carácter y de conformidad al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, en su numeral primero, establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas políticas y lineamientos, así como que formulará el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros, y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
3. Que la Junta de Coordinación Política el día 14 de febrero de 2011 adoptó acuerdo por el que se emiten los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.
4. Que para en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se consideran recursos para realizar acciones a favor de la igualdad de género

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

\$15'000,000.00 (Quince Millones de pesos 00/100 M.N.), en el anexo 10, ramo 01 del mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2012.

5. Que la Junta de Coordinación Política el día 14 de febrero de 2012, adoptó acuerdo por el que ratifica los lineamientos para el ejercicio del Presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2012, y que en el numeral d), del mismo, propone que el monto autorizado, se distribuya de manera proporcional entre los Grupos Parlamentarios que integran esta H. Cámara de Diputados.
6. Que el Comité de Administración para contar con mayores elementos para la toma de decisiones acordó en acta de sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2011, contar con la participación de la Comisión de Equidad y Género con su opinión en los proyectos que reciba el Comité de Administración establecidos en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
7. Que el Comité de Administración adicionalmente a la opinión de la Comisión de Equidad y Género respecto a los proyectos recibidos también solicitó al CEAMEG su opinión de los mismos.
8. Que una vez recibidas las opiniones favorables de las dos instancias anteriormente citadas y una vez analizados los proyectos, éste Comité de Administración considera procedentes los mismos.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-Toda vez que este Comité de Administración realizó el análisis de los proyectos y contando con opiniones favorables de la Comisión de Equidad y Género y del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, comuníquese a la Junta de Coordinación Política que este Comité de Administración no

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

tendría objeción para autorizar los proyectos enunciados en el Anexo I, con cargo al presupuesto asignado en el anexo 10, ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012.

SEGUNDO.- La ejecución de los proyectos autorizados por la Junta de Coordinación Política, con cargo a los recursos del Anexo 10, Ramo 01, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012, deberán apegarse a la Normatividad Administrativa de la H. Cámara de Diputados. Cualquier caso de excepción deberá estar plenamente justificado y será sometido, en los términos de la propia norma administrativa, a consideración de la Junta de Coordinación Política o del Comité de Administración.

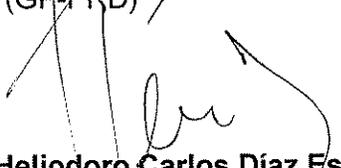
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintiocho días del mes de marzo de 2012.

Titular

Sustituto


Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.
Presidenta (GP-PRD)

Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz


Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
Integrante (GP-PRI)

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos


Diputado Marcos Pérez Esquer
Integrante (GP-PAN)

Diputado Julio Castellanos Ramírez

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



Comité de Administración
Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Diputado Jorge Herrera Martínez
Integrante (GP-PVEM)

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez


Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante (GP-PT)

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández


Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputado Gerardo del Mazo Morales


Diputado Jaime Álvarez Cisneros
Integrante (GP-Movimiento Ciudadano)

Diputado Pedro Jiménez León

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.



Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

ANEXO I

Cons.	GP	Responsable del Proyecto	Proyecto	Monto
1	PAN	Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama	Para la realización de dos foros en los municipios de Tizimin y Valladolid en el Estado de Yucatán sobre Equidad y Género	380,776.00
2	PAN	Dip. Tomasa Vives Preciado	Manual de alta dirección para las mujeres en México	510,000.00
3	PAN	Dip. Tomasa Vives Preciado	Documental Mujeres hablando de mujeres	672,800.00
4	PAN	Dip. Ma. Elena Pérez de Tejada Romero	Proyecto de Trabajo con motivo del "Día Internacional de la Mujer"	1,000,000.00
5	PAN	Dip. Guadalupe Valenzuela Cabrales	Derechos humanos de las mujeres en México, una mirada cotidiana	406,000.00
6	PAN	Dip. María del Carmen Guzmán Lozano	Guía práctica para el desarrollo integral de las mujeres	348,000.00

Total: 3,317,576.00

Acuerdo que Aprueba proyectos, en apego a los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto Asignado en el Anexo 10, Ramo 01, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.